

MEMORIA DE ACTIVIDADES

2024



INDICE

RESUMEN EJECUTIVO

1. COMUNICACIÓN

2. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y OBSERVATORIO

3. SERVICIO DE EMPLEO: AGENCIA MUNICIPAL DE COLOCACIÓN AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ – IFEF

4. FORMACIÓN, EMPLEO Y PLANES MUNICIPALES

5. PROGRAMAS EUROPEOS

6. ECONOMÍA AZUL

7. OTROS PROGRAMAS DE IFEF

8. ACCIONES CONJUNTAS CON OTRAS DELEGACIONES

9. TRABAJO EN RED

10. OTROS DATOS DE INTERÉS

GALERÍA DE IMÁGENES

RESUMEN EJECUTIVO

El IFEF hace suyas las premisas del equipo de gobierno, con la vivienda y el empleo como las principales preocupaciones de la ciudad. Todo ello, para lograr que el número de habitantes no se reduzca y pueda aumentar en los próximos años. Desde el punto de vista del empleo, a partir de la generación de oportunidades laborales, de la formación y capacitación de las personas en consonancia con las necesidades de las empresas.

Es por ello que en el empleo centramos los esfuerzos desde el IFEF en 2025. Lo hacemos desde la ejecución que venimos desarrollando desde el pasado año de la Estrategia por el Empleo 2024-2025, con acciones de formación y de ayudas a la contratación laboral directa por parte de las empresas que desarrollan su actividad económica en la ciudad. Y también con el lanzamiento operativo de la Mesa Municipal de Empleo de la ciudad, a partir de la cual estar coordinados y generar las alianzas adecuadas para afrontar juntos una preocupación que es común.

Somos conscientes de la importancia de los fondos europeos para la ciudad, dado que se trata de un activo que permite la ejecución de actuaciones que no podrían llevarse a cabo únicamente con el presupuesto municipal. Por ello, contar con una Unidad de Fondos Europeos especializada permite la obtención de fondos para el desarrollo de nuevos proyectos y el seguimiento de los mismos, con el objetivo de ser muy eficientes con estos recursos que nos llegan desde otras administraciones.

IFEF va a continuar su línea de apoyo como instrumento municipal para el desarrollo de nuevos proyectos de ciudad y la coordinación de actuaciones, como ocurre en materia de empleo con los programas Andalucía Activa y Emplea-T para la contratación de personal por el Ayuntamiento de Cádiz.

Beatriz Gandullo Sosa
Vicepresidenta del IFEF
Quinta Teniente de Alcalde Delegada de Desarrollo
Económico, Fomento y Empleo del Ayuntamiento de Cádiz

1.- COMUNICACIÓN

En el trabajo diario de IFEF se es muy consciente de la importancia de la comunicación, tanto de manera interna como externa. Buena parte del trabajo que desde IFEF se lleva a cabo tiene directa incidencia en la ciudadanía, por lo que hay que hacerles llegar las acciones que se llevan a cabo para una adecuada utilización de los recursos disponibles.

Lo más destacado en 2024 ha sido el trabajo de reestilo del logotipo del Instituto, como elemento de imagen. El camino hacia una imagen más moderna y renovada, basada en un engranaje representativo de la necesaria coordinación, de las actuaciones que se desarrollan propiamente en IFEF así como en la mencionada actividad conjunta con el Ayuntamiento de Cádiz y sus delegaciones.



La comunicación de IFEF está coordinada de manera constante con el gabinete de prensa municipal, para la coordinación de la información. Y a ello se une, además de la web de IFEF en la que también se ha trabajado en su renovación, en el empleo de las redes sociales como instrumento de comunicación. Destacar en este sentido la creación de canal de Whatsapp Empleo y Formación en Cádiz, con 1800 seguidores, que ha venido a sumarse a los perfiles de IFEF en X (anterior Twitter), LinkedIn e Instagram. A ellos se unen la presencia de la Agencia municipal de Colocación en X y del servicio Cádiz Film Office tanto en X como en LinkedIn.

2.- PROMOCIÓN ECONÓMICA Y OBSERVATORIO

El área de Promoción Económica del IFEF tiene como principal objetivo impulsar el fomento de la cultura emprendedora y el espíritu empresarial, promoviendo la creación y consolidación de empresas, proporcionando apoyo económico al inicio/consolidación empresarial, a la generación de empleo de calidad en el municipio, así como alojamiento empresarial.

Los servicios que se han prestado en el ejercicio 2024 se han centrado principalmente en el desarrollo de programas de ayuda, como elemento de desarrollo económico para la ciudad. A continuación se detallan los trabajos realizados:

2.1. PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD EN LA CIUDAD DE CÁDIZ CONVOCATORIA 2021

Los beneficiarios definitivos de la convocatoria 2021 han de justificar el mantenimiento de la contratación en las mismas condiciones en las que fueron subvencionadas a los 24 y 36 meses del contrato, de conformidad con lo establecido en las “Bases reguladoras y convocatoria del Programa para el Fomento de la Empleabilidad en la Ciudad de Cádiz”, aprobadas por acuerdo del Consejo Rector del Instituto de Fomento, Empleo y Formación en fecha 22 de julio de 2021, en el punto tercero del orden del día, publicadas el 9 de agosto de 2021 en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz (B.O.P. núm 151).

Finaliza el ejercicio 2024 con 3 expedientes pendientes de reclamar en procedimiento de reintegro la cantidad percibida del 50% de la ayuda por incumplimiento de la obligación de justificación de la contratación subvencionada en los 12 primeros meses de contrato, y otro expediente pendiente de reclamar en procedimiento de reintegro la cantidad percibida del 100% por incumplimiento en el mantenimiento del empleo por el tiempo exigido en las bases reguladoras. Así como reclamar la justificación de los 36 meses de contrato a aquellos expedientes que no la han aportado. El número de beneficiarios definitivos fue el siguiente B1- Entidades de economía social, 2 (10.750 €), B2- Entidades privadas sin ánimo de lucro y federaciones de las mismas, así como la Cruz Roja, 6 (44.500 €), B3- Autónomos y Microempresas, 23 (146.307,50 €).

2.2. PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD EN LA CIUDAD DE CÁDIZ CONVOCATORIA 2023

A lo largo del ejercicio 2024 se ha procedido a la gestión de la convocatoria realizada al amparo de las “Bases reguladoras y convocatoria 2023 del Programa para el Fomento de la Empleabilidad en la Ciudad de Cádiz”, que fueron aprobadas por acuerdo del Consejo Rector del Instituto de Fomento, Empleo y Formación en fecha 24 de marzo de 2023, en el punto quinto del orden del día, publicadas el 25 de abril de 2023 en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz (B.O.P. núm 76).

La finalidad de la convocatoria es fomentar el empleo en la ciudad de Cádiz, financiando la creación de empleo y/o la mejora de las condiciones laborales por parte de las empresas o entidades empleadoras a la que se destina el programa que desarrollen su actividad en la ciudad de Cádiz; incentivando la contratación laboral como medida específica de apoyo a las empresas o entidades empleadoras para la reactivación del mercado laboral gaditano.

PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD EN LA CIUDAD DE CÁDIZ 2023	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	<p>Concesión de ayudas para el fomento del empleo en la ciudad. Se establecen las siguientes líneas de ayuda</p> <p>LÍNEA 1: CONTRATACIÓN INDEFINIDA.- con el objetivo de fomentar el empleo estable con la creación de empleo indefinido, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, así como las transformaciones en indefinidos de contratos temporales. Importe ayuda: 7.500 €</p> <p>En el supuesto de contrataciones realizadas por Entidades privadas sin ánimo de lucro y federaciones de las misma, así como la Cruz Roja, la cuantía del incentivo se calcula como un 100% del coste anual de un trabajador 20.064,24 euros calculado con el importe del SMI para el ejercicio 2023 (1.080 €/mes) así como el coste de Seguridad Social (32,70 %)</p> <p>LÍNEA 2: CONTRATOS INDEFINIDOS FIJO-DISCONTINUO.- Con el objetivo de incentivar la creación de empleo, a través de la contratación por tiempo indefinido fijo-discontinuo para la realización de trabajos de naturaleza estacional o vinculados a actividades productivas de temporada, o para el desarrollo de aquellos que no tengan dicha naturaleza pero que, siendo de prestación intermitente, tengan periodos de ejecución ciertos, determinados o indeterminados, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial. Importe ayuda: 625 €/mes, duración mínima exigida de 3 meses (1.875 euros)</p> <p>En el supuesto de contrataciones realizadas por Entidades privadas sin ánimo de lucro y federaciones de las misma, así como la Cruz Roja, la ayuda consistirá en un incentivo de 1.672,02 €/mes, duración mínima exigida de 3 meses (5.016,06 euros)</p> <p>LÍNEA 3: CONTRATOS VINCULADOS A PROGRAMAS DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO</p> <p>Se subvencionará la contratación de duración determinada vinculada a</p>

	<p>programas de políticas activas de empleo previstos en la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo (B.O.E. N.º 51 01/03/2023) con las personas participantes en dichos programas. La duración de estos contratos no podrán exceder de doce meses (Disposición adicional novena – Ley de Empleo). Contrato para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral a tiempo completo y a tiempo parcial (código 405 y 505, respectivamente). Importe ayuda: 4.500 € para contratos de 12 meses (375 €/mes), a favor de entidades sin ánimo de lucro.</p> <p>Para todas las líneas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el supuesto de que el contrato sea a jornada parcial, la cuantía del incentivo se reducirá proporcionalmente en función de la duración de la jornada, no siendo incentivable una jornada parcial inferior al 50% de la jornada ordinaria establecida en convenio colectivo, o en su defecto, de la jornada máxima legal. - Las cuantías anteriores se incrementarán en 500 euros si la persona contratada en el momento de la contratación se encuentra incluida en alguno de los siguientes colectivos: mujer, persona de 45 y más años de edad, persona desempleada de larga duración, persona con discapacidad reconocida igual o superior al 33%.
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> - Entidades de economía social (B1): Sociedades Cooperativas, Sociedades Laborales, Empresas de inserción y Centros especiales de empleo de iniciativa social - Entidades privadas sin ánimo de lucro y federaciones de las mismas, así como la Cruz Roja (B2), para la realización de actuaciones de interés general para atender fines sociales. - Autónomos y Microempresas (B3) (personas físicas o jurídicas cualesquiera que sea su forma jurídica)
DOTACIÓN PRESUPUESTARIA	<p>Dotación presupuestaria de la convocatoria: 1.000.000 €, con el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entidades de economía social (B1): 100.000 € - Entidades privadas sin ánimo de lucro y federaciones de las mismas, así como la Cruz Roja (B2): 400.000 € - Autónomos y Microempresas (B3): 500.000 €
COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES	<p>Dos procedimientos anuales. La concesión está limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes.</p> <p>Concesión directa de carácter excepcional (Art.22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. La instrucción de las solicitudes se efectúa siguiendo el orden correlativo de entrada en la Sede Electrónica del IFEF</p>
GESTIÓN DE LA CONVOCATORIA	<p>PRIMER PROCEDIMIENTO (Solicitudes del 26/04/2023- 31/05/2023)</p> <p>Solicitudes presentadas: B1-1, B2-7 y B3-92 Resolución de concesión N.º 2024/19 de fecha 06/02/2024 Beneficiarios definitivos : B1-1, B2-6 y B3-36 Desistidos: B3-18 Excluidos deudores: B3-16 Excluidos no cumplen requisitos: B2-1, B3-19 Inadmitidas más de 2 solicitudes: B3-3 Inadmitida no corresponde a la tipología de beneficiarios: 1 Informes Pago 25%: 15/02/2024, 22/02/2024, 07/03/2024, 04/04/2024 Transferencias emitidas en 2024: 5 por importe de 78.537,28 € Deudor Ayuntamiento 1/B3 no se propone pago 25% Resolución Renuncias N.º 2024/73 de fecha 29/04/2024 (3-B3) y N.º 2024/118</p>

	<p>de fecha 22/07/2024 (1-B3) Devoluciones voluntarias 25% percibido: 4 expedientes B3: 12/06/2024, 15/10/2024, 14/11/2024, 18/11/2024 - Pendiente exigencia intereses de demora. Liberar 26.750 € Pago 75%: 29/10/2024, 28/11/2024 Resolución modificación importe N.º 2024/178 coste inferior a la subvención aprobada B2 Incidencias 2 expedientes B2: 1 CONCURRENCIA con ayuda municipal, 1 sustitución trabajador no se ajusta a las exigencias de la convocatoria</p> <p>SEGUNDO PROCEDIMIENTO (Solicitudes del 15/09/2023- 16/10/2023) Solicitudes presentadas: B1-1, B2-2 y B3-63 Propuesta de Resolución provisional N.º 2024/35 de fecha 29/02/2024 Propuesta de Resolución definitiva N.º 2024/70 de fecha 24/04/2024 Resolución de concesión N.º 2024/110 de fecha 27/06/2024 Beneficiarios definitivos : B1-0, B2-1 y B3-21 Desistidos: B3-6 Excluidos deudores: B3-7 Excluidos no cumplen requisitos: B1-1, B2-1, B3-20 Inadmitidas más de 2 solicitudes: B3:9 Informes Pago 25%: 02/07/2024, 19/07/2024, 31/07/2024, 01/08/2024 Resolución revocación parcial N.º 2024/119 de fecha 22/07/2024, error registro 2 aceptaciones, beneficiarios definitivos B3-23 Transferencias emitidas en 2024: 5 por importe de 45.179,50 € Informes Pago 75%: 14/11/2024, 29/11/2024 Saldo disponible 270.000 € B2 se aplican al PROGRAMA CONTRATA CÁDIZ.</p>
<p>DATOS RELEVANTES</p>	<p>Se finaliza el ejercicio 2024 continuando con los trámites para el pago del 75% a los beneficiarios que han justificado debidamente una vez transcurridos los 12 primeros meses de la contratación subvencionada. La convocatoria ha tenido buena acogida para los Autónomos y Microempresas, no siendo relevante en las entidades de Economía Social. No se ha recibido ninguna solicitud para contratos vinculados a programas de activación para el empleo.</p>

2.3. AYUDAS REEMBOLSABLES A LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL EN LA CIUDAD DE CÁDIZ

A lo largo del ejercicio 2024 se ha procedido a la gestión de la convocatoria realizada al amparo de las “Bases reguladoras para la concesión de ayudas reembolsables a la creación y consolidación empresarial en la ciudad de Cádiz”, aprobadas por acuerdo del Consejo Rector del Instituto de Fomento, Empleo y Formación en fecha 23 de febrero de 2023, al punto cuarto del orden del día, modificado en la sesión del 24 de marzo de 2023, al punto cuarto del orden del día, y publicadas el 24 de abril de 2023, junto a la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz (B.O.P. núm 75).

AYUDAS REEMBOLSABLES A LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL EN LA CIUDAD DE CÁDIZ	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	<p>La finalidad de las ayudas es fortalecer el tejido productivo local financiando proyectos empresariales que se desarrollen en el municipio, favoreciendo la innovación, la competitividad empresarial y el mantenimiento del empleo. Se establecen dos líneas de ayudas:</p> <p>LÍNEA 1: CREACIÓN DE EMPRESAS.- Destinada a financiar los proyectos o iniciativas empresariales de autoempleo consistentes en la creación de una empresa e inicio de una actividad empresarial en la ciudad de Cádiz.</p> <p>LÍNEA 2: CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL.- Destinada a financiar los proyectos empresariales consistentes en la realización de actuaciones que permitan la mejora de la competitividad y la continuidad de empresas, a través de actuaciones de integración en redes de cooperación, apertura de nuevos mercados o internacionalización, incorporación de las Tics, la investigación, el desarrollo e innovación empresarial, la ampliación de capacidad, la diversificación de la producción/prestación de servicios, y/o la transformación fundamental en el proceso global de producción/prestación de servicios.</p> <p>Las condiciones aplicables a las ayudas son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de interés: 0%. - Periodo de carencia: 6 meses, a computar desde la fecha del pago de la ayuda. - Vencimiento: máximo 24 meses excluido el periodo de carencia, a fijar individualmente en cada resolución de concesión en función del proyecto solicitado. - Cuotas de amortización: Comenzarán a pagarse en todo caso a los 6 meses desde el cobro de la ayuda, finalizado el plazo de carencia, en cuotas idénticas durante los meses que se establezcan individualmente en cada resolución de concesión en función del proyecto solicitado.
DESTINATARIOS	Emprendedores y personas físicas o jurídicas que cumplan la condición de microempresa.
PERIODO DE EJECUCIÓN	<p>Ejercicio 2023</p> <p>Dotación presupuestaria de la convocatoria: 130.000 €, con el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Línea 1 Creación de empresas: 50.000 € - Línea 2 Consolidación empresarial: 80.000 €
GESTIÓN DE LA CONVOCATORIA	<p>SEGUNDO PROCEDIMIENTO (Del 01/07/2023 - 31/07/2023)</p> <p>Solicitudes presentadas: 1 Línea 1 y 2 Línea 2</p> <p>Propuesta de Resolución definitiva N.º 2024/33 de fecha 20/02/2024</p> <p>Resolución del procedimiento N.º 2024/37 de fecha 27/02/2024</p> <p>Sin beneficiarios</p> <p>TERCER PROCEDIMIENTO (Del 01/11/2023- 30/11/2023)</p> <p>Solicitudes presentadas: 6 de la Línea 2</p> <p>Propuesta de Resolución provisional N.º 2024/49 de fecha 18/03/2024</p> <p>Propuesta de Resolución definitiva N.º 2024/179 de fecha 11/11/2024</p> <p>Resolución del procedimiento N.º 2024/185 de fecha 13/11/2024</p> <p>Sin beneficiarios</p>
DATOS RELEVANTES	Se finaliza el ejercicio 2024 con la finalización de la tramitación de la convocatoria 2023 sin ningún beneficiario. No se abre la convocatoria en 2024.

2.4. PLAN COMERCIO VIVO

A lo largo del ejercicio 2024 se ha gestionado el pago de las ayudas correspondientes a la convocatoria 2022 celebrada al amparo de las “Bases reguladoras y convocatoria de subvenciones para el mantenimiento de la actividad comercial de Autónomos y Microempresa de la ciudad de Cádiz”, que fueron aprobadas por acuerdo del Consejo Rector del Instituto de Fomento, Empleo y Formación en fecha 21 de octubre de 2022, en el punto segundo del orden del día, publicadas el 8 de noviembre de 2022 en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz (B.O.P. núm 213).

PLAN COMERCIO VIVO	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	El objeto de la convocatoria es apoyar a los autónomos y microempresas del sector comercial de la ciudad de Cádiz, otorgando liquidez, dado que se trata de un sector que no ha podido recuperarse de la pandemia como otros que han retomado su actividad con mejores resultados. Los solicitantes optan a una cuantía fija a fondo perdido por el importe de 4.000 euros.
DESTINATARIOS	Autónomos y Microempresas (personas físicas o jurídicas cualesquiera que sea su forma jurídica) que tengan un local abierto al público y desarrollen su actividad comercial en la ciudad que, a la fecha de la presentación de la solicitud reúnan los requisitos para adquirir la condición de beneficiarios establecidos en el artículo 4 de las bases reguladoras.
DOTACIÓN PRESUPUESTARIA	Dotación presupuestaria de la convocatoria: 280.000 €
COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES	Concurrencia competitiva. Se resuelve de conformidad a los siguientes criterios de valoración: - Criterio 1: Empleo del solicitante. - Criterio 2: Tipología de empresa. - Criterio 3: Fecha de alta censal. Tendrá preferencia a la hora de la resolución de concesión en primer lugar aquellos solicitantes que no hayan sido beneficiarios de las convocatorias 2020 y 2021 de las Ayudas Covid-19
GESTIÓN DE LA CONVOCATORIA	- Beneficiarios: 70 - Beneficiario suplente: 1 - No valorados beneficiarios convocatoria 2021 Covid-19: 14
DATOS RELEVANTES	Finaliza el ejercicio 2024 con 50 expedientes justificados y pagados al 100%. Se genera una disponibilidad presupuestaria de 80.000 €.

2.5. PLAN BARAJAS ARRIBA

A lo largo del ejercicio 2024 se continua con la tramitación de la convocatoria 2022 celebrada al amparo de las “Bases reguladoras y convocatoria de subvenciones para la reactivación de los locales comerciales en la ciudad de Cádiz”, que fueron aprobadas por acuerdo del Consejo Rector del Instituto de Fomento, Empleo y Formación en fecha 6 de octubre de 2022, en el punto cuarto del orden del día, publicadas el 8 de noviembre de 2022 en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz (B.O.P. núm 213).

PLAN BARAJAS ARRIBA	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	El objeto de la convocatoria es apoyar la reapertura de locales comerciales en la ciudad de Cádiz, con el objetivo de reactivar y potenciar la actividad económica de la ciudad, así como la generación de empleo. Los solicitantes optan a una subvención a fondo perdido del 50% del importe de la renta del local comercial durante los 12 meses iniciales de actividad (contrato de arrendamiento/traspaso). En todos los casos el importe máximo de subvención por local asciende a la cuantía de 6.250 euros.
DESTINATARIOS	Personas físicas (Autónomos), Sociedades civiles, Comunidades de Bienes y personas jurídicas cualesquiera que sea su forma jurídica) que vayan a iniciar el desarrollo de una actividad comercial, de hostelería o servicios susceptible de ser realizada en un local comercial inactivo sito en el municipio de Cádiz, a través de contrato de arrendamiento, traspaso o compraventa del local afecto a la actividad, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 4 de las bases reguladoras para poder adquirir la condición de beneficiarios.
DOTACIÓN PRESUPUESTARIA	Dotación presupuestaria de la convocatoria: 200.000 €
COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES	Concurrencia competitiva. Se resuelve de conformidad a los siguientes criterios de valoración: - Criterio 1: Superficie construida del local comercial, conforme a los datos que consten en el catastro. - Criterio 2: Solicitantes incluidos en algunos de los colectivos que se relacionan de especial vulnerabilidad y con mayor dificultad de incorporación al mercado de trabajo. - Criterio 3: Tipología de forma jurídica del solicitante.
GESTIÓN DE LA CONVOCATORIA	- Beneficiarios finales: 4 Resolución de fecha 06/02/2024 N.º 2024/21 revocación parcial de resolución 2023/220 error consideración de un beneficiario final, ayuda concedida por un importe de 6.000 €, con fechas 20/02/2024 y 27/02/2024 se firman informes favorables al pago de la ayuda, se procede al pago del 50% el 18/04/2024.
DATOS RELEVANTES	La convocatoria finaliza con la aprobación de subvenciones a 4 empresas por un montante total de 21.850 €. Finaliza 2024 con el pago pendiente del 50% de la ayuda concedida a un beneficiario (Problemas tramitación Accede)

2.6. PROGRAMA RECARGA ENERGÍA

A lo largo del ejercicio 2024 se gestiona la convocatoria realizada al amparo de las Bases reguladoras y convocatoria para la concesión de subvenciones para el mantenimiento de la actividad económica de Autónomos y Empresas de la ciudad de Cádiz, ante el incremento del coste de la energía- PROGRAMA RECARGA ENERGÍA, aprobadas en el Consejo Rector del Instituto de Fomento, Empleo y Formación del Ayuntamiento de Cádiz, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2023, al punto tercero del orden del día, modificado en la sesión del 24 de marzo de 2023, al punto tercero del orden del día, las cuales fueron publicadas el 20 de abril de 2023 en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz (B.O.P. núm 73).

PROGRAMA RECARGA ENERGÍA	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	<p>El objeto de la convocatoria es apoyar el mantenimiento de la actividad económica y del empleo ante el impacto económico que la crisis energética supuso en Autónomos y Empresas dada la subida generalizada del coste de la energía en el ejercicio 2022.</p> <p>Los solicitantes optan a una ayuda a fondo perdido por importe fijo de 1.500 € o 3.000 € en función de que la actividad que desarrollen se encuentre recogida en el Anexo I (resto de actividades) o en el Anexo II (Hostelería y Restauración) de las bases reguladoras, respectivamente.</p>
DESTINATARIOS	<p>Autónomos, mutualistas, y empresas en las que el número medio de trabajadores en alta del periodo comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2022 sea inferior a 50 empleados, personas físicas o jurídicas cualesquiera que sea su forma jurídica, que dispongan de un centro de trabajo donde desarrollen su actividad en la ciudad de Cádiz, que a la fecha de presentación de la solicitud reúnan los requisitos para adquirir la condición de beneficiarios establecidos en el artículo 4 de las bases reguladoras.</p>
DOTACIÓN PRESUPUESTARIA	<p>Dotación presupuestaria de la convocatoria: 1.465.500 €</p> <p>Actividades Anexo I: 532.500 €</p> <p>Actividades Anexo II: 933.000 €</p>
COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES	<p>El procedimiento de concesión es el de concesión directa, y se inicia a solicitud de la persona física o jurídica interesada, concediéndose la subvención en atención a la concurrencia en los solicitantes de las circunstancias y requisitos exigidos en las bases reguladoras, y que habrán de ser acreditados con carácter previo a la concesión.</p> <p>La instrucción de las solicitudes se efectúa siguiendo el orden correlativo de entrada en el Registro Electrónico Común, siempre que exista consignación presupuestaria.</p> <p>Las subvenciones se destinan a financiar exclusivamente el siguiente concepto: - Suministros de energía eléctrica y/o gas en el centro de trabajo en el que desarrolla la actividad subvencionable, correspondientes al periodo comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2022.</p>
GESTIÓN DE LA CONVOCATORIA	<p>Solicitudes presentadas: 311</p> <p>Propuesta parcial de Resolución definitiva N.º 2024/36 de fecha 26/02/2024</p> <p>Segunda propuesta parcial de Resolución definitiva N.º 2024/85 de fecha 16/05/2024.</p> <p>Resolución parcial de concesión N.º 2024/86 de fecha 16/05/2024</p> <p>Informes Pago 17/05/2024, 14/06/2024, 24/06/2024, 05/07/2024</p> <p>Segunda Resolución parcial de concesión N.º 2024/160 de fecha 03/10/2024</p> <p>Requerimiento subsanación conjunto 24 expedientes no registrados por error: 14/05/2024.</p> <p>Segunda Propuesta de Resolución provisional N.º 2024/174 de fecha 30/10/2024</p> <p>Tercera propuesta parcial de Resolución definitiva N.º 2024/204 de fecha 01/12/2024</p> <p>BENEFICIARIOS FINALES 126.000 €</p> <p>Saldo disponible 609.500 € (730.000 € se destinan al PROGRAMA CONTRATA CÁDIZ)</p>
DATOS RELEVANTES	<p>Se finaliza el ejercicio 2024 con la tramitación de los expedientes que no fueron registrados inicialmente por error.</p>

2.7. PROGRAMA INVIERTE EN CÁDIZ

A lo largo del ejercicio 2024 se gestiona la convocatoria 2023 realizada al amparo de las Bases reguladoras y convocatoria para la concesión de subvenciones para la mejora de la competitividad y la transformación digital del tejido productivo local- Programa invierte en Cádiz, aprobadas en el Consejo Rector del Instituto de Fomento, Empleo y Formación del Ayuntamiento de Cádiz, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2023, al punto tercero del orden del día, las cuales fueron publicadas el 16 de junio de 2023 en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz (B.O.P. núm 113).

PROGRAMA INVIERTE EN CÁDIZ	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	<p>Estas subvenciones están destinadas a mejorar la competitividad y la transformación digital del tejido productivo local, incentivando la realización de proyectos de inversión por Autónomos, Empresas y Entidades de Economía Social, primando la innovación, la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo, todo ello con la finalidad última de impulsar el crecimiento económico y el empleo estable y de calidad.</p> <p>Tipos de proyectos subvencionables:</p> <ul style="list-style-type: none"> - P1-Proyectos de inversión para empresas en proceso de creación e implantación - P2-Proyectos de inversión para la creación e implantación de entidades de economía social - P3-Proyectos de inversión para la mejora de la competitividad de las empresas - P4-Proyectos de inversión para la mejora de la competitividad de entidades de economía social <p>Procedimiento de concesión: concurrencia competitiva, se incluyen como criterios de valoración: la fecha de alta censal, número y características de los promotores, volumen del proyecto de inversión, potencial empresarial del proyecto conforme al sector de actividad (actividades incluidas en la instrucción de reserva de mercados en la contratación pública municipal del Ayuntamiento de Cádiz), estabilidad en el empleo de la plantilla de la empresa.</p> <p>Las solicitudes se podrán presentar hasta el 30/06/2024, procediéndose a la valoración de las solicitudes presentadas, en concurrencia competitiva, siempre que exista consignación presupuestaria, en las fechas siguientes: 30/06/2023, 30/09/2023, 31/12/2023, 31/03/2024 y 30/06/2024.</p> <p>Cuantía de la ayuda: Subvención a fondo perdido del 50% del total del proyecto de inversión aprobado subvencionable, con los siguientes límites para todas las tipologías de proyectos/beneficiarios establecidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inversión Mínima exigible: 6.000 € - Importe Mínimo Subvención: 3.000 € - Límite Máximo Subvención por beneficiario y Proyecto: 30.000 €
DESTINATARIOS	Autónomos y Empresas con una plantilla inferior a 50 trabajadores y Entidades de Economía Social (Sociedades Cooperativas, Sociedades Laborales, Empresas de inserción y Centros especiales de empleo de iniciativa social)
PERIODO DE	Ejercicio 2023-2024

<p>EJECUCIÓN</p>	<p>Dotación presupuestaria de la convocatoria: 500.000 €, con el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> - P1: 160.000 € - P2: 50.000 € - P3: 240.00 € - P4: 50.000 €
<p>GESTIÓN DE LA CONVOCATORIA</p>	<p>PRIMER PROCEDIMIENTO (hasta el 30/06/2023) Solicitudes presentadas: P 1.1-7, P3.1-1 Propuesta de Resolución definitiva N.º 2024/32 de fecha 20/02/2024 Resolución de concesión N.º 2024/55 de fecha 26/03/2024 Beneficiarios definitivos: P 1.1-3, P 3.1-1 Expedientes justificados 2 de 3 P1.1, 42.500,00 € Informes Pago 24/06/2024 (12.500 €) 10/12/2024 (30.000 €) Renuncias 21/10/2024- Resolución N.º 2024/172 de fecha 23/10/2024 desistimientos.</p> <p>SEGUNDO PROCEDIMIENTO (hasta el 30/09/2023) Solicitudes presentadas: P1.2-4, P 3.2-1 Propuesta de Resolución provisional N.º 2024/23 de fecha 07/02/2024 Propuesta de Resolución definitiva N.º 2024/67 de fecha 17/04/2024 Resolución de concesión N.º 2024/99 de fecha 12/06/2024 Beneficiarios definitivos: P1.2-2 Expedientes justificados 2 P1.2 10.641 € Informes Pago 06/11/2024 (10.641 €)</p> <p>TERCER PROCEDIMIENTO (hasta el 31/12/2023) Solicitudes presentadas: P 1.3-5, P 3.3-6 Requerimiento de subsanación conjunto de fecha 31/01/2024 Propuesta de Resolución provisional N.º 2024/74 de fecha 30/04/2024 Propuesta de Resolución definitiva N.º 2024/180 de fecha 11/11/2024 Resolución de concesión N.º 2024/208 de fecha 05/12/2024 Beneficiarios definitivos: P 1.3-3, P3.3-1 Expediente justificado 1 P1-3, 30.000 €</p> <p>CUARTO PROCEDIMIENTO (hasta el 31/03/2024) Solicitudes presentadas: P1.4-7, P3.4-2 Requerimiento de subsanación conjunto de fecha 06/09/2024 Propuesta de Resolución provisional N.º 2024/199 de fecha 25/11/2024 Beneficiarios PROVISIONALES: P1.4-3, P3.4-2</p> <p>QUINTO PROCEDIMIENTO (hasta el 30/06/2024) Solicitudes presentadas: P1.5-10, P3.5-9 Requerimiento de subsanación conjunto de fecha 06/09/2024 Propuesta de Resolución provisional N.º 2024/200 de fecha 25/11/2024 Beneficiarios provisionales: P1.5-5, P3.5-6</p>
<p>DATOS RELEVANTES</p>	<p>Se finaliza el ejercicio 2024 continuando con la tramitación del procedimiento, no habiéndose recibido ninguna solicitud para proyectos de creación o consolidación de entidades de economía social (P2 y P4), las bases establecen que en el supuesto de no agotar los fondos previstos para cada una de las tipologías de proyectos previstas, la disponibilidad presupuestaria generada en su caso pararía en primer lugar a lo Creación de Actividad (P2 y P1) frente a la</p>

	mejora de la competitividad (P4 y P3) en el último procedimiento establecido, solicitudes presentadas hasta el 30/06/2024. Finaliza la convocatoria con un sobrante de 117.103,71 € (a 31/12/2024 pdte justificaciones)
--	---

2.8. PROGRAMA “CONTRATA CÁDIZ”

Se procede la elaboración de las bases reguladoras, y la tramitación para su aprobación, llevándose a cabo la gestión de la convocatoria realizada al amparo de las “Bases reguladoras y convocatoria del Programa Contrata Cádiz”, que fueron aprobadas por acuerdo del Consejo Rector del Instituto de Fomento, Empleo y Formación en fecha 24 de abril de 2024, en el punto cuarto uno del orden del día, publicadas el 14 de mayo de 2024 en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz (B.O.P. núm 91).

La finalidad de la convocatoria es fomentar el empleo en la ciudad de Cádiz, financiando la creación de empleo y/o la mejora de las condiciones laborales por parte de las empresas o entidades empleadoras a las que se destina el programa, que desarrollen su actividad en la ciudad de Cádiz.

PROGRAMA CONTRATA CÁDIZ	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	<p>Concesión de ayudas para el fomento del empleo en la ciudad. Se establecen las siguientes tipologías de ayudas</p> <p>a) CONTRATOS INDEFINIDOS.- Con el objetivo de fomentar el empleo estable a través de la contratación indefinida, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, así como la transformación de contratos temporales en indefinidos, de indefinidos fijo-discontinuo a indefinidos ordinarios, así como la ampliación de la jornada laboral en contratos indefinidos, que se lleven a cabo por parte de las empresas o entidades empleadoras que desarrollen su actividad en la ciudad de Cádiz. Importe ayuda: 9.500 €</p> <p>En el supuesto de contrataciones realizadas por Entidades privadas sin ánimo de lucro y federaciones de las misma, así como la Cruz Roja, la cuantía del incentivo se calcula como un 100% del coste anual de un trabajador 21.067,45 euros calculado con el importe del SMI para el ejercicio 2024 (1.134 €/mes) así como el coste de Seguridad Social (32,70 %)</p> <p>b) CONTRATOS INDEFINIDOS FIJO-DISCONTINUO.- Con el objetivo de incentivar la creación de empleo, a través de la contratación por tiempo indefinido fijo-discontinuo para la realización de trabajos de naturaleza estacional o vinculados a actividades productivas de temporada, o para el desarrollo de aquellos que no tengan dicha naturaleza pero que, siendo de prestación intermitente, tengan periodos de ejecución ciertos, determinados o indeterminados, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, que se lleve a cabo por parte de las empresas o entidades empleadoras que desarrollen su actividad en la ciudad de Cádiz, así como la ampliación de la jornada laboral y la ampliación de la duración en cómputo mensual respecto al ejercicio anterior. Importe ayuda: 792 €/mes, duración mínima exigida de 3 meses (2.376 euros)</p> <p>En el supuesto de contrataciones realizadas por Entidades privadas sin ánimo de lucro y federaciones de las misma, así como la Cruz Roja, la ayuda consistirá</p>

	<p>en un incentivo de 1.755,62 €/mes, duración mínima exigida de 3 meses (5.266,86 euros)</p> <p>c) CONTRATOS VINCULADOS A PROGRAMAS DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO Se subvencionará la contratación de duración determinada vinculada a programas de políticas activas de empleo previstos en la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo (B.O.E. N.º 51 01/03/2023) con las personas participantes en dichos programas. La duración de estos contratos no podrá exceder de doce meses. (Disposición adicional novena- Ley de Empleo) Contrato para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral a tiempo completo (código 405) y a tiempo parcial (código 505). Importe ayuda: 5.700 € para contratos de 12 meses (475 €/mes), a favor de entidades sin ánimo de lucro.</p> <p>Para todas los contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el supuesto de que el contrato sea a jornada parcial, la cuantía del incentivo se reducirá proporcionalmente en función de la duración de la jornada, no siendo incentivable una jornada parcial inferior al 50% de la jornada ordinaria establecida en convenio colectivo, o en su defecto, de la jornada máxima legal. - Las cuantías anteriores se incrementarán en 500 euros si la persona contratada en el momento de la contratación se encuentra incluida en alguno de los siguientes colectivos: mujer, persona de 45 y más años de edad, persona desempleada de larga duración, persona con discapacidad reconocida igual o superior al 33%.
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> - B1-Autónomos y Empresas, personas físicas o jurídicas cualesquiera que sea su forma jurídica. - B2-Entidades privadas sin ánimo de lucro y federaciones de las mismas, así como la Cruz Roja, para la realización de actuaciones de interés general para atender fines sociales.
DOTACIÓN PRESUPUESTARIA	<p>Dotación presupuestaria de la convocatoria: 1.000.000 €, con el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autónomos y Empresas (L1): 730.000 € - Entidades privadas sin ánimo de lucro y federaciones de las mismas, así como la Cruz Roja (L2): 270.000 €
COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES	<p>Concesión directa de carácter excepcional (Art.22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. La instrucción de las solicitudes se efectúa siguiendo el orden correlativo de entrada en la Sede Electrónica del IFEF</p> <p>Las solicitudes se podrán presentar hasta el 30/06/2025, procediéndose a la valoración de las solicitudes presentadas, siempre que exista consignación presupuestaria, en las fechas siguientes: 30/06/2024, 30/09/2024, 31/12/2024, 31/03/2025 y 30/06/2025.</p>
GESTIÓN DE LA CONVOCATORIA	<p>PRIMER PROCEDIMIENTO (Solicitudes del 15/05/2024- 30/06/2024) Solicitudes presentadas: L1-128 y L2-7 Requerimiento de subsanación conjunto 22/10/2024 Propuesta de Resolución provisional N.º 2024/211 de fecha 11/12/2024 Plazo de alegaciones hasta el 26/12/2024.</p> <p>SEGUNDO PROCEDIMIENTO (Solicitudes del 01/07/2024- 30/09/2024)</p>

	<p>Solicitudes presentadas: L1-74, L2-5</p> <p>El segundo procedimiento resolverá las solicitudes presentadas hasta el 30/09/2024, con la disponibilidad presupuestaria sobrante una vez resuelto el primer procedimiento, en concurrencia no competitiva, siguiendo el orden de entrada.</p> <p>TERCER PROCEDIMIENTO (Solicitudes del 01/10/2024- 31/12/2024)</p> <p>Solicitudes presentadas: L1-46, L2-0</p> <p>El tercer procedimiento resolverá las solicitudes presentadas hasta el 31/12/2024, con la disponibilidad presupuestaria SOBRANTE una vez resuelto el segundo procedimiento, en concurrencia no competitiva, siguiendo el orden de entrada.</p>
DATOS RELEVANTES	<p>Finaliza el ejercicio 2024 continuando con la tramitación del primer procedimiento. La convocatoria ha tenido buena acogida para los Autónomos y Empresas. No se ha recibido ninguna solicitud para contratos vinculados a programas de activación para el empleo.</p>

2.9. PROGRAMA MAS Y MEJORES EMPRESAS EN CÁDIZ

Se procede a la elaboración de las bases reguladoras y la tramitación para su aprobación, llevándose a cabo la gestión de la convocatoria realizada al amparo de las Bases reguladoras y convocatoria del PROGRAMA MÁS Y MEJORES EMPRESAS EN CÁDIZ, aprobadas en el Consejo Rector del Instituto de Fomento, Empleo y Formación del Ayuntamiento de Cádiz, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2024, al punto cuarto segundo del orden del día, las cuales fueron publicadas el 12 de julio de 2024 en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz (B.O.P. núm 134).

PROGRAMA MAS Y MEJORES EMPRESAS EN CÁDIZ	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	<p>Estas subvenciones están destinadas a promover la creación de nuevas empresas y la apertura de nuevos centros de trabajo en la ciudad de Cádiz, priorizando el apoyo a la ejecución de proyectos empresariales durante su primer ejercicio, todo ello con la finalidad última de impulsar el crecimiento económico, así como la mejora de la competitividad del tejido empresarial existente y el empleo estable y de calidad.</p> <p>Tipos de proyectos subvencionables:</p> <ul style="list-style-type: none"> - P1-PROYECTOS DE EMPRESAS EN PROCESO DE CREACIÓN E IMPLANTACIÓN. - P2-PROYECTOS PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL. <p>Procedimiento de concesión: concurrencia competitiva, se incluyen como criterios de valoración: la fecha de alta censal, número y características de los promotores, volumen de los gastos subvencionables, volumen del proyecto de inversión, estabilidad en el empleo de la plantilla de la empresa.</p> <p>Las solicitudes se podrán presentar hasta el 30/06/2025, procediéndose a la valoración de las solicitudes presentadas, en concurrencia competitiva, siempre que exista consignación presupuestaria, en las fechas siguientes: 30/09/2024, 31/12/2024, 31/03/2025 y 30/06/2025.</p>

	<p>Cuantía de la ayuda:</p> <ul style="list-style-type: none"> - P1-PROYECTOS DE EMPRESAS EN PROCESO DE CREACIÓN E IMPLANTACIÓN: Subvención a fondo perdido de hasta el 100% de los gastos vinculados al desarrollo de la actividad empresarial, con el límite máximo por beneficiario y proyecto de 4.000 euros y subvención a fondo perdido del 50% de las inversiones vinculados al desarrollo de la actividad empresarial, con el límite máximo por beneficio y proyecto de 30.000 euros. - P2-PROYECTOS PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL: Subvención a fondo perdido del 50% de las inversiones vinculados al desarrollo de la actividad empresarial, con el límite máximo por beneficio y proyecto de 30.000 euros.
DESTINATARIOS	Empresas en constitución o constituidas con alta censal no superior a 12 meses, Autónomos y Empresas con una plantilla inferior a 50 trabajadores.
PERIODO DE EJECUCIÓN	<p>Ejercicio 2024-2025</p> <p>Dotación presupuestaria de la convocatoria: 200.000 €, con el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> - P1: 120.000 € - P2: 80.000 €
GESTIÓN DE LA CONVOCATORIA	<p>PRIMER PROCEDIMIENTO (hasta el 30/09/2024)</p> <p>Solicitudes presentadas: P1-29, P2-29</p> <p>Resolución N.º 2024/207 de fecha 05/12/2024 suspensión plazo máximo para resolver por el plazo que se otorgue de subsanación.</p> <p>Revisión expedientes para requerimiento de subsanación conjunto.</p> <p>SEGUNDO PROCEDIMIENTO (hasta el 31/12/2024)</p> <p>Solicitudes presentadas: P1-5, P2-8</p> <p>El segundo procedimiento resolverá las solicitudes presentadas hasta el 31/12/2024, con la disponibilidad presupuestaria sobrante una vez resuelto el primer procedimiento, en su caso.</p>
DATOS RELEVANTES	Finaliza el ejercicio 2024 continuando con la tramitación del procedimiento; a la vista del número de solicitudes que concurren en el primer procedimiento la disponibilidad presupuestaria de la convocatoria es previsible que se agote en el primer procedimiento.

2.10. SERVICIO DE ALOJAMIENTO EMPRESARIAL EN LOS CENTROS DE EMPRESAS MUNICIPALES

El IFEF gestiona el Centro de Empresas de Servicios “Cuesta de las Calesas”, poniendo a disposición de emprendedores y empresarios de la ciudad un espacio físico para el desarrollo de su actividad empresarial y fijar su sede social, ofreciéndolos en condiciones económicas ventajosas, para con esta medida incentivar el autoempleo y facilitar la consolidación empresarial.

CENTRO DE EMPRESAS "CUESTA DE LAS CALESAS"	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	Puesta a disposición de 12 oficinas para el desarrollo de la actividad empresarial y sede social en la ciudad de Cádiz
DESTINATARIOS	Emprendedores y empresas de la ciudad de Cádiz
PERIODO DE EJECUCIÓN	Ejercicio 2024
COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES	Resolución N.º 2024/8 de fecha 19/01/2024, apertura convocatoria 2024 para la adjudicación de 7 módulos disponibles. Resolución N.º 2024/24 de fecha 09/02/2024 - Adjudicación módulo 11 Resolución N.º 2024/54 de fecha 25/03/2024 - Adjudicación módulo 10 Resolución N.º 2024/137 de fecha 05/09/2024 - Adjudicación módulo 2
DATOS RELEVANTES	Módulos arrendados enero 2024: 5 Nuevos contratos firmados en 2024: 3 Solicitud pendiente de adjudicación a 31/12/2024: 1 Tramitación de expedientes de prórrogas de contrato: 1 Tramitación de expedientes de rescisión/finalización de contrato: 3 Tramitación de devoluciones/compensaciones de fianzas: 2 Módulos arrendados diciembre 2024: 4

2.11. OBSERVATORIO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

El Observatorio tiene por objetivo servir de herramienta para el diseño y adecuación de las estrategias a adoptar en relación con las políticas de desarrollo local del municipio.

A lo largo del ejercicio 2024 se han realizado las siguientes actuaciones:

1. Recogida y tabulación de datos de las distintas fuentes estadísticas sobre el mercado de trabajo, la población, la actividad económica etc. (Servicio Público de Empleo Estatal, Seguridad Social, IEA, Padrón Municipal, etc...)
2. Elaboración mensual de informes relativos al mercado de trabajo: Análisis del Paro Registrado.
3. Elaboración trimestral de informes sobre la Encuesta de Población Activa (Fuente: INE), tasas de paro, tasas de actividad, y su comparativa con la Provincia, Andalucía y el conjunto nacional.

2.12. SEMANA GLOBAL DEL EMPRENDIMIENTO

IFEF participa un año más con la ejecución de acciones en el marco de la Semana Global del Emprendimiento (SGE), que se celebra del 18 al 22 de noviembre, con el objetivo de generar interés por el emprendimiento en la ciudad.

Junto a otras dos acciones eminentemente formativas y que se detallan dentro de los apartados de economía azul y Cádiz Film Office, en las instalaciones del IFEF se llevó a cabo la acción **"Conoce el Centro de Empresas "Cuesta de las Calesas", una jornada de puertas abiertas para dar a conocer los módulos de oficina que ofrece el Centro de Empresas "Cuesta de las Calesas"**.

2.13. OTROS

Desde el área se ha mostrado colaboración con el Premio Emprendedor Local 2024, iniciativa del CEEI Bahía de Cádiz para reconocer el esfuerzo emprendedor en la ciudad de Cádiz.

3.- SERVICIO DE EMPLEO: AGENCIA MUNICIPAL DE COLOCACIÓN AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ – IFEF

3.1. SERVICIO DE EMPLEO - AGENCIA MUNICIPAL DE COLOCACIÓN IFEF – AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

En la Agencia Municipal de Colocación de Cádiz, con número 0100000110 y domicilio en Calle Santa Elena s/n, se presta un servicio de intermediación laboral, reclutando, preseleccionando y poniendo en contacto a candidatos/as ya evaluados con empresas que publican sus ofertas de trabajo en la web <https://agenciacolocacioncadiz.ifef.es/>, cubriendo así sus vacantes y favoreciendo la contratación y el empleo en Cádiz.

Los servicios que ofrecen son los siguientes:

1) Intermediación laboral: Facilita el contacto entre los demandantes de empleo y empleadores con el objetivo de satisfacer las necesidades e intereses de ambos. Se ofrece la oportunidad a las personas demandantes de incorporarse al mercado laboral, al mismo tiempo que a las empresas se les proporciona un recurso para la búsqueda de candidatos, facilitando los procesos de selección. Ofrecemos un servicio de asesoramiento curricular.

2) Servicio de Información y Empleo: Facilita el acceso y aprovechamiento de los recursos existentes de formación y/o empleo de cara a lograr la inserción laboral y mejora profesional de las personas interesadas.

Desde la Agencia de Colocación municipal se gestionan los siguientes recursos: Servicio de información, Tablones físicos, Tablón Virtual y el Punto de Huella Digital del Servicio Andaluz de Empleo.

- Tablón Virtual de Ofertas: Consulta la oferta actualizada de ofertas de empleo y formación, becas y voluntariado.

- Punto de empleo para la huella digital: Actualiza la demanda de empleo y la manda por correo electrónico el documento sin necesidad de acudir a tu oficina.

- Información actualizada sobre Portales de Empleo. Listado actualizado de portales de empleo.

En este sentido, se contabilizan los siguientes indicadores en el ejercicio 2024.

N.º TOTAL DE ATENCIONES SERVICIO INFORMACIÓN	6909
Nº DE ATENCIONES PRESENCIALES SERVICIO INFORMACIÓN	1.710
Nº DE ATENCIONES TELEMÁTICAS SERVICIO INFORMACIÓN	5.199
Nº DE ATENCIONES AL PUNTO DE EMPLEO HUELLA DIGITAL DEL SAE	53
Nº DE VISITAS AL TABLÓN VIRTUAL	93.574
Nº DE OFERTAS/ANUNCIOS PUBLICADAS A TRAVÉS DE INTERNET (TABLÓN VIRTUAL)	901

INDICADORES DESGLOSADOS POR GÉNERO AÑO 2023	Total	Hombres	Mujeres
Usuarios atendidos servicio información de la Agencia	6.909	3.105	3.804

En cuanto al contenido del tablón virtual (https://web.ifef.es/tv_v2/sie.php), se conforma a partir de la búsqueda diaria para la actualización de la información laboral, ofertas laborales y formativas, becas, voluntariado y prácticas, tanto del ámbito público como del privado, así como noticias que puedan ser de interés para los/as usuarios/as que busquen empleo. El resultado de las publicaciones es el siguiente:

CONCEPTO	Nº PUBLICACIONES
<i>Ofertas de empleo público</i>	279
<i>Ofertas de empleo privado</i>	340
<i>Ofertas de formación</i>	266
<i>Ofertas de becas</i>	5
<i>Ofertas de voluntariado</i>	11

3.2. PARTICIPACIÓN DE LA AGENCIA DE COLOCACIÓN EN PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL

La Agencia junto con la empresa SMART TOP SERVICES organizó un proceso de selección en la Cuesta de las Calesas:

Concretamente, se publicó una oferta de Operarios/as de limpieza y Operarios/as de limpieza viaria (diversidad funcional) con los siguientes datos:

PUESTO	VACANTES	INSCRITOS	CONTRATADOS/AS
<i>OPERARIOS/AS DE LIMPIEZAS</i>	8	33	5
<i>OPERARIOS/AS DE LIMPIEZA VIARIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD</i>	8	19	4

El proceso de selección grupal se desarrollo en las Cuestas de las Calesas en la sede de IFEF. Se citaron a los candidatos/as preseleccionadas para una entrevista grupal y posteriormente se realizaron las entrevistas individuales.

3.3. INTERMEDIACIÓN LABORAL

La Agencia municipal de Colocación ha facilitado el contacto entre las personas demandantes de empleo y empleadores, con el objetivo de satisfacer las necesidades e intereses de ambos. Se les ha ofrecido la oportunidad a las personas demandantes de incorporarse al mercado laboral, al mismo tiempo que a las empresas se le ha proporcionado un recurso para la búsqueda de candidatos, facilitando de esta manera los procesos de selección.

Los/as demandantes de empleo se han registrado en la Agencia municipal de Colocación de manera telemática o bien personalmente en la oficina. Las empresas y entidades se han registrado también de manera telemática, personalmente en la oficina o llamando por teléfono.

A los/as usuarios/as que lo han solicitado se les ha prestado atención personalizada para su inscripción. De esta manera se les facilita el acceso a la plataforma a aquellas personas que no tienen conocimientos ni medios para registrarse correctamente en la agencia, validándose los documentos necesarios para participar en los procesos de selección. A las empresas se les ha atendido tanto personalmente como por vía telefónica.

Asimismo desde la Administración de la Agencia Municipal de Colocación se han realizado las siguientes tareas:

GESTIÓN DE LA AC A TRAVÉS DEL SOFTWARE PARA LA GESTIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL
Volcado de datos e información aportada por el usuario/a una vez validada
Revisión y tratamiento de los datos de usuarios/as y de empresas en la plataforma
Sondeo de ofertas de empleo y de solicitantes inscritos
Correos y alertas
Noticias y eventos
Agenda
Incidencias y mantenimiento de la plataforma

COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE LA ACTIVIDAD DE LA AGENCIA

Informes mensuales y memoria anual de la actividad de la Agencia de Colocación municipal: indicadores de eficacia y de resultados.

Realización de informes estadísticos: atenciones, nuevos registros, inserciones, ofertas enviadas, ofertas cubiertas, total contratos

En el período comprendido entre enero y diciembre de 2024 se registran los siguientes indicadores:

INTERMEDIACIÓN LABORAL			
<i>SOLICITANTES</i>		<i>EMPRESAS</i>	
INSCRITOS/AS	1.919	CONTACTADAS	344
VALIDADOS/AS	252	GESTIONADAS	188
CITAS INDIVIDUALES ORIENTACIÓN/INSCRIPCIÓN	83	Nº OFERTAS REGISTRADAS	279
		Nº DE PUESTOS GESTIONADOS	603
CANDIDATOS/AS INSCRITOS/AS EN OFERTAS DE AC		3.889	
CANDIDATOS/AS PRESELECCIONADOS/AS POR LA AGENCIA DE COLOCACIÓN		1.082	

3.4. OFERTAS PUBLICADAS EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE COLOCACIÓN EN 2024

<i>TOTAL EMPRESAS</i>	<i>TOTAL OFERTAS</i>	<i>TOTAL VACANTES</i>
188	279	603

3.5. PARTICIPACIÓN DE LA AGENCIA EN FERIAS DE EMPLEO Y JORNADAS EN 2024 Y TALLERES IMPARTIDOS POR LA AGENCIA:

TOUR DEL TALENTO

El 19 de marzo dentro del marco del Tour del Talento la Agencia municipal de Colocación participó con un stand en la Feria de Empleo en la que se invitó a empresas, entidades y asociaciones de la ciudad. La Agencia invitó a participar a empresas y entidades con las que trabaja asiduamente: Fundación Laboral de la Construcción, Grupo Q, Grupo Arsenio, Clece, Asociación Equa y Ranstand.

En esta feria se impartieron Talent Session, talleres de videocurrículum, escape room juvenil y encuentro de Talento emprendedor gaditano.

FERIA VIRTUAL UCA 2024

La Agencia Municipal de Colocación del Ayuntamiento de Cádiz participó los días 23, 24, 25, 26 y 27 de octubre de 2024 en la Feria de Empleo Virtual UCA 2024 que organizó el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de la Universidad de Cádiz. Dicha Feria fue un punto de encuentro con los estudiantes y egresados universitarios interesados en conocer las expectativas que ofrece el mercado laboral e incorporarse al mismo y donde las empresas podrán cubrir sus perfiles profesionales para futuras incorporaciones.

Participó con un stand virtual en el que se publicaron las 18 ofertas que en ese momento se estaban gestionando

En total han visitado el stand 75 personas y se han inscrito 90 usuarios a las ofertas.

En esta edición 2024 han participado un total de 43 empresas participantes, y se han publicado 97 ofertas de empleo para los 426 usuarios inscritos en el evento, que realizaron un total de 1344 visitas a los stands y 329 aplicaciones a ofertas.

Se ha complementado la visita y relaciones con las empresas con 8 ponencias/taller cuyo objetivo ha sido mejorar la empleabilidad del alumnado y los egresados de la UCA.

JORNADAS LABEMPLEO

La Agencia asiste al laboratorio de innovación en materia de empleo, LabEmpleo, es una iniciativa del Servicio Andaluz de Empleo, impulsada a través del Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo (COE Andalucía) en el que utilizando metodologías experimentales y colaborativas, se trabaja para desarrollar soluciones innovadoras para resolver problemas o desafíos públicos, buscando una mayor eficiencia y mejorando la legitimidad institucional de la propuestas.

Con LabEmpleo, el SAE busca crear un ámbito donde se integren las perspectivas de distintos colectivos relacionados con el ámbito del empleo y el emprendimiento, contando con personas desempleadas, personal de las administraciones públicas y otras entidades locales, centros de investigación o personas expertas que, de manera colaborativa, identifiquen problemas, co-creen soluciones y divulguen los hallazgos en diferentes ámbitos temáticos

LabEmpleo parte de un enfoque colaborativo que permita o facilite un proceso participativo a través de diferentes talleres, distribuidos por temática y provincia, que se desarrollarán de forma híbrida (presencial y online) y utilizando la metodología design thinking.

Los primeros talleres se han desarrollado de forma presencial el pasado martes 3 de septiembre en las diferentes provincias.

El taller de Cádiz ha sido en las instalaciones de CEEI Bahía de Cádiz, en el Puerto de Santa María de 8:30 a 14:30.

TALLER PROGRAMA FORMACIÓN DUAL

En el mes de septiembre se imparte el taller de información de la agencia a los participantes del programa de Formación Dual en dicho taller se explicó como registrarse en la agencia y se le asesoró sobre el curriculum. Asistieron 15 personas.

TALLER PROGRAMA T-ACOMPAÑAMOS

En el mes de octubre se imparte el taller de información de la agencia a los participantes del programa T- acompañamos en dicho taller se explicó como registrarse en la agencia y se le asesoró sobre el curriculum. Asistieron 15 personas.

TALLER PROGRAMA ERACIS

En octubre de 2024 se imparte el taller de información de la agencia a los participantes los técnicos de la Eracis Plus en dicho taller se explicó a los técnicos como funciona la agencia. A dicho taller asistieron 21 personas.

3.6. DIFUSIONES DE ACCIONES FORMATIVAS DE ENTIDADES DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LA AGENCIA DE COLOCACIÓN MUNICIPAL

Desde la Agencia municipal de Colocación se ha colaborado con las entidades y otras asociaciones de la ciudad en la difusión de acciones formativas de interés especialmente para las personas desempleadas. Para ello, se ha empleado el servicio de información así como los recursos tanto de la agencia (<https://agenciacolocacioncadiz.ifef.es/>), el tablón virtual y las redes sociales, tanto de la propia Agencia como de IFEF.

Estos son algunos de los programas y acciones formativas a los que se ha dado difusión a través de estos medios:

Curso Creación y Consolidación de Empresas. Programa Reactiva tu Futuro –Emprendimiento Juvenil.

Se ha difundido este programa que tiene como objetivo promover el espíritu empresarial y la cultura emprendedora entre los jóvenes, apostando por el emprendimiento y el autoempleo como dos opciones de acceso al mercado laboral. Para crear una empresa o consolidar una empresa se precisan, además determinadas capacidades, muchas horas de trabajo y formación en el terreno empresarial. Todo ello ha de ir acompañado de una fuerte motivación, que resulta vital para conseguir el objetivo y que proviene, en la mayoría de los casos, de una actitud emprendedora y activa.

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN LABORAL ‘HUBS DE ACTIVACIÓN DE LA EMPLEABILIDAD

Se hace difusión de un Nuevo programa de orientación laboral que impulsa la inserción laboral a través de las técnicas más innovadoras de empleabilidad, el asesoramiento de personal técnico especializado y las últimas tendencias en el mercado laboral actual. Se abre un “Hub” en la ciudad de Cádiz para impulsar la inserción tanto de personas en desempleo de la ciudad.

Esta iniciativa, totalmente gratuita y en formato semipresencial, facilita una orientación actualizada a personas en desempleo de 18 a 60 años. Estará guiada por especialistas y adaptada a las necesidades de sus participantes, atendiendo también a su especial situación de vulnerabilidad.

‘Hubs de Activación de la Empleabilidad’ está impulsado por Fundación Santa María la Real y Fundación Iberdrola, con la cofinanciación del Fondo Social Europeo Plus (FSE+), con cargo al Programa estatal de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha contra la Pobreza (CCI 2021ES05SFPR003); y también la cofinanciación del Ayuntamiento de Cádiz.

CURSO FPE (COML0309) - ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ALMACENES (390 Horas, Nivel 3)

Hacemos difusión de este curso de FPE cuya finalidad es favorecer la inserción laboral de 15 personas trabajadoras desempleadas de larga duración de la ciudad de Cádiz, que requieran recualificación profesional que estén en posesión de una titulación del mismo nivel y familia profesional de la solicitada.

CURSO FPE (COMM0112) - GESTIÓN DE MARKETING Y COMUNICACIÓN

Hacemos difusión de este curso de FPE cuya finalidad es favorecer la inserción laboral de 15 personas trabajadoras desempleadas de larga duración de la ciudad de Cádiz, que requieran recualificación profesional que estén en posesión de una titulación del mismo nivel y familia profesional de la solicitada.

PROYECTO CENTRO DE CAPACITACIÓN DIGITAL CADIZ

El Instituto de Fomento, Empleo y Formación del Ayuntamiento de Cádiz pone en marcha el proyecto CENTRO DE CAPACITACIÓN DIGITAL CÁDIZ subvencionado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea Next Generation EU.

CURSO DE DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO (NIVEL 3) (2ª EDICIÓN)

La finalidad de esta acción formativa es favorecer la inserción laboral de 15 personas trabajadoras desempleadas de larga duración de la ciudad de Cádiz, que requieran recualificación profesional, que estén en posesión de una titulación del mismo nivel y familia profesional de la solicitada.

Esta acción formativa de 380 horas y nivel de cualificación 3, se desarrollará de forma presencial en el periodo comprendido entre el 10 de febrero y el 2 de junio de 2025. La superación del mismo es conducente a la obtención del Certificado de Profesionalidad.

PROGRAMACIÓN Y DISEÑO WEB FRONTEND (CONECTA EMPLOXEOI)

Difundimos esta acción formativa cuyos destinatarios de las acciones formativas serán siempre jóvenes menores de 30 años (16- 29 años) y beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Se tratará de jóvenes que buscan mejorar sus capacidades en tecnologías de la información, capacitación digital, en economía social, circular y verde y formación útil para sectores estratégicos donde el uso de tecnología hace necesaria la adquisición de este tipo de cualificaciones.

WEBINAR VUELTA AL EMPLEO

A través del programa 'Hubs de Activación de la Empleabilidad', el IFEF, junto a la Fundación Santa María la Real y la Fundación Iberdrola, han programado charlas online de 30 minutos de duración y con consejos sobre oportunidades laborales, cómo preparar una entrevista de trabajo, cómo realizar autocandidaturas o derechos laborales, entre otros. En definitiva, estrategias a seguir para que personas en desempleo actualicen su búsqueda de empleo en el mercado laboral actual.

3.7. DIFUSIONES REALIZADAS A TRAVÉS DE MAILING DE LA AGENCIA.

MAILING DIFUSIÓN USUARIOS/AS DE LA AGENCIA

- Tour del talento 2024 en Cádiz .
- Curso de FPE COML0309- ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ALMACENES.
- Proyecto centro de capacitación digital Cádiz.
- HUBS de activación de la empleabilidad.
- Nuevo canal de información sobre empleo, cursos y formación del Ayuntamiento de Cádiz.
- Proyectos integrales para la Inserción laboral "T-ACOMPANAMOS".
- Últimas plazas: se amplía el plazo de solicitud para el curso de FPE "organización y gestión de almacenes.
- Ocean Film Tour llega a Cádiz.
- Abierto plazo de solicitudes para el curso FPE (COMM0112) - Gestión de marketing y comunicación.
 - El IFEF ofrece este verano nueve seminarios web gratuitos con recursos para la búsqueda de empleo.
- Actualiza ya tu forma de buscar trabajo con las nuevas tendencias del mercado laboral.
- Segunda edición South International Series Festival.

3.8. MESA MUNICIPAL POR EL EMPLEO

En 2024 se constituye la Mesa Municipal por el Empleo, como instrumento de coordinación de las instituciones, colectivos y entidades que trabajan por el empleo de la ciudad.

Tras una primera sesión constitutiva en la que se aprobara su reglamento de funcionamiento, la primera sesión operativa está prevista para el primer cuatrimestre de 2025, en la que comenzar a conocer los recursos e intereses de cada uno de los participantes de la mesa a los efectos de una adecuada coordinación y generación de nuevas actuaciones que complementen las acciones individuales ante un problema que requiere el esfuerzo común de los que trabajan para minimizarlo.

4.- FORMACIÓN, EMPLEO Y PLANES MUNICIPALES

4.1. ACREDITACIÓN E INSCRIPCIÓN DE CENTROS FORMATIVOS

Teniendo como referencia las líneas de inversión que rigen la programación formativa y de empleo prevista, relativas a la mejora de instalaciones para la formación, la acreditación de nuevas especialidades formativas y la mejora de los equipamientos disponibles, con el objeto de ampliar la acreditación de especialidades formativas de Formación Profesional para el Empleo y poder asegurar que los distintos centros de Formación del IFEF puedan acceder a las futuras convocatorias que desde la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía se realicen para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Formación Profesional para el Empleo y Programa de Empleo y Formación, durante el año 2024 se ha continuado realizando actuaciones de adecuación de instalaciones y equipamientos:

1. En este período se ha realizado la 2ª certificación de Calidad de los centros de Formación por la empresa IBERMAD, Medio Ambiente y Desarrollo con fecha auditoría de seguimiento del 13 de septiembre de 2024 y con fecha de validez hasta el 9 de septiembre de 2027, y obteniéndose la acreditación de mantenimiento de la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 92001:2015) nº de certificado Nº 34/5200/24/08103 por parte de la auditora OCA Instituto de Certificación SLU.
2. Se han iniciado trámites administrativos previos a la solicitud de acreditación de 10 nuevas especialidades , así como la puesta a punto de nuevos espacios formativos y dotación de equipamientos del Centro de Formación Edificio Ma'arifa:

Centro de Formación Edificio Ma'arifa (calle Marconi- s/n)- 10 especialidades	
Acreditación de especialidades	
	Gestión integrada de recursos humanos (adgd0208)
	Asistencia a la dirección (adgg0108)
	Actividades administrativas en relación con el cliente (adgg0208)
	Asistencia documental y de gestión en despachos y oficinas (adgg0308)
	Seguridad informática (ifct0109)
	Operación de sistemas informáticos (ifct0210)
	Administración de servicios de internet (ifct0509)
	Programación de sistemas informáticos (ifct0609)
	Atención al alumnado con necesidades educativas especiales (acnee) en centros educativos (ssce0112)
	Mediación comunitaria (sscg0209)

3. Se continúa con la puesta a punto del Centro de Formación Nave Nido en Prado del Rey con la obra de centro de transformación. Estando pendiente poner en marcha el procedimiento de acreditación de especialidades formativas y la inversión en equipamientos y materiales en este centro.

De acuerdo a Resoluciones de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de fechas 17 y 28 de abril, 27 y 29 de noviembre, y 15 y 21 de diciembre de 2017, los distintos Centros de formación del IFEF tiene acreditadas o inscritas las siguientes especialidades formativas:

De acuerdo a Resoluciones de la Consejería de Empleo, Empresa Comercio de fechas 17 y 28 de abril, 27 y 29 de noviembre, y 15 y 21 de diciembre de 2017, los distintos Centros de formación del IFEF tiene acreditadas o inscritas las siguientes especialidades formativas:

Centro de formación municipal Nave Nido (C/ Prado del Rey): 6 especialidades formativas	
Acreditación de especialidades	
	Montaje de estructuras e instalaciones de sistemas y equipos de aeronaves (FMEA0111)
	Fabricación de elementos aeroespaciales con materiales compuestos (FMEA0211)
Inscripción de especialidades:	
	Competencia clave nivel 3 para certificados de profesionalidad sin idiomas: comunicación en lengua (FCOV29)
	Competencia clave nivel 2 para certificados de profesionalidad sin idiomas: comunicación en lengua (FCOV27)

Competencia clave nivel 2 para certificados de profesionalidad con idiomas: comunicación en lengua (FCOV26)

Competencia clave nivel 2 para certificados de profesionalidad con idiomas: comunicación en lengua (FCOV26)

Centro de formación Bóvedas de Santa Elena: 21 especialidades formativas

Acreditación de especialidades

Creación y gestión de microempresas (ADGD0210)	Marketing y compraventa internacional (COMM0110)
Actividades de gestión administrativa (ADGD0308)	Gestión comercial de ventas (COMT0411)
Creación y gestión de microempresas (ADGD0210)	Tráfico de viajeros por carretera (COML0111)
Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos (ADGG0508)	Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales (ADGG0408)
Financiación de empresas (ADGN0108)	Venta de Productos y Servicios Turísticos (HOTG0208)
Gestión contable y gestión administrativa para auditoría (ADGD0108)	Gestión administrativa y financiera del comercio internacional (COMT0210)
Actividades administrativas en la relación con el cliente (ADGG0208)	Docencia de la formación profesional para el empleo (SSCE0110)
Atención al cliente, consumidor o usuario (COMT0110)	Dinamización, programación y desarrollo de acciones culturales (SSCB0110)
Gestión de marketing y comunicación (COMM0112)	Gestión Ambiental (SEAG0211)
Organización y gestión de almacenes (COML0309)	Dinamización comunitaria (SSCB0109).
Gestión y control del aprovisionamiento (COML0210)	
Inscripción de especialidades:	
Inglés financiero (ADGF01)	Inglés: gestión comercial (ADGX01).

Centro de formación Ma'arifa: 25 especialidades formativas

Acreditación de especialidades

Gestión contable y gestión administrativa para auditoría (ADGD0108).	Gestión administrativa y financiera del comercio internacional (COMT0210).
Financiación de empresas (ADGN0108).	Gestión comercial de ventas (COMT0411).
Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales (ADGG0408).	Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos (ADGG0508).
Tráfico de viajeros por carretera (COML0111).	Gestión de marketing y comunicación (COMM0112).

Actividades de gestión administrativa (ADGD0308).	Atención al cliente, consumidor o usuario (COMT0110)
Asistencia en la gestión de los procedimientos tributarios (ADGD0110).	Dinamización, programación y desarrollo de acciones culturales (SSCB0110).
Creación y gestión de microempresas (ADGD0210).	Gestión de llamadas de teleasistencia (SSCG0111).
Organización y gestión de almacenes (COML0309).	Gestión Ambiental (SEAG0211).
Gestión y control del aprovisionamiento (COML0210).	Docencia de la formación profesional para el empleo (SSCE0110).
Marketing y compraventa internacional (COMM0110).	Dinamización comunitaria (SSCB0109)
Administración y Programación en Sistemas de Planificación de Recursos Empresariales y de gestión de Relaciones con el Cliente (IFCT0610)	Competencias clave Nivel 2 para certificados de profesionalidad con idiomas: comunicación en lengua (FCOV26)
Competencias clave Nivel 2 para certificados de profesionalidad sin idiomas: comunicación en lengua (FCOV27)	Competencias clave Nivel 3 para certificados de profesionalidad con idiomas: comunicación en lengua (FCOV28)
Competencias clave Nivel 3 para certificados de profesionalidad sin idiomas: comunicación en lengua (FCOV29)	
Inscripción de especialidades:	
Competencia clave nivel 2 para certificados de profesionalidad con idiomas: comunicación en lengua castellana (FCOV26)	
Competencia clave nivel 3 para certificados de profesionalidad con idiomas: comunicación en lengua castellana (FCOV28)	
Competencia clave nivel 3 para certificados de profesionalidad sin idiomas: comunicación en lengua castellana (FCOV29)	
Competencia clave nivel 2 para certificados de profesional sin idiomas: comunicación en lengua castellana (FCOV27)	

4.2. PROGRAMAS FORMATIVOS SUBVENCIONADOS POR OTRAS INSTITUCIONES

A) Formación Profesional para el Empleo de la Junta de Andalucía

SUBVENCIÓN PÚBLICA A LA CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2021 EN EL MARCO FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (FPE 2021).	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	Subvención concedida a través de la convocatoria de “Subvenciones Públicas en materia de Formación Profesional para el empleo” de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, con el objetivo de favorecer la inserción laboral de desempleados/as en la ciudad de Cádiz, ofreciendo la formación más adecuada a las demandas del mercado laboral. Este objetivo refuerza y complementa las actuaciones llevadas a cabo por nuestra entidad a través de los presupuestos municipales.

DESTINATARIOS	Oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas y a personas trabajadoras ocupadas, y concretamente a los colectivos específicos de personas trabajadoras desempleadas de larga duración que requieran recualificación profesional y personas trabajadoras desempleadas con dificultades de inserción en el mercado de trabajo, entre los que se encuentran personas en desempleo de larga duración y personas desempleadas mayores de 45 años. 60 personas
PERIODO DE EJECUCIÓN	Prorrogado hasta el 30 de junio de 2024
COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES	Presupuesto total concedido: 190.940 €
DATOS RELEVANTES	Se subvencionan 4 acciones formativas con el siguiente presupuesto: - ADMINISTRACIÓN Y PROGRAMACIÓN EN SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES Y DE GESTIÓN DE RELACIONES CON CLIENTES. (49.300 €) - GESTIÓN COMERCIAL DE VENTAS. (47.640 €) - DINAMIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES CULTURALES. (36.300 €) - MARKETING Y COMPRAVENTA INTERNACIONAL. (57.700 €)

A continuación se desglosa la última acción formativa de esta subvención que finalizó en 2024:

Acción formativa	N.º Horas	Fecha inicio	Fecha fin	Nº plazas	Nº personas beneficiarias final		
					H	M	T
Administración y programación en sistemas de planificación de recursos empresariales y de gestión de relaciones con clientes	650	8/11/23	21/06/24	15	0	1	1

SUBVENCIÓN POR CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2022 EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (FPE 2022)	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	Subvención concedida a través de la convocatoria de “Subvenciones Públicas en materia de Formación Profesional para el empleo” de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, con el objetivo de favorecer la inserción laboral de desempleados/as en la ciudad de Cádiz, ofreciendo la formación más adecuada a las demandas del mercado laboral. Este objetivo refuerza y complementa las actuaciones llevadas a cabo por nuestra entidad a través de los presupuestos municipales.
DESTINATARIOS	Oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas con necesidades formativas especiales o con dificultades para su inserción o recualificación profesional, entre los que se encuentran personas en desempleo de larga duración y personas desempleadas mayores de 45 años. 30 personas
PERIODO DE	Hasta el 1 de junio de 2024

EJECUCIÓN	
COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES	Presupuesto total concedido: 72.200 €
DATOS RELEVANTES	Se subvencionan 2 acciones formativas con el siguiente detalle presupuestario: - Ed. I DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.- 36.100 € - Ed. II DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.- 36.100 €

A continuación se desglosa la acción formativa iniciada y finalizada en 2024:

Nº	Acción formativa	N.º Horas	Fecha inicio	Fecha fin	Nº plazas	Nº personas beneficiarias final		
						H	M	T
1	DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	380	25/10/2023	14/02/2024	15	5	10	15
2	DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	380	26/01/2024	23/05/2024	15	6	9	15

SUBVENCIÓN POR CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2023 EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (FPE 2023)	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	Subvención concedida a través de la convocatoria de “Subvenciones Públicas en materia de Formación Profesional para el empleo” de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, con el objetivo de favorecer la inserción laboral de desempleados/as en la ciudad de Cádiz, ofreciendo la formación más adecuada a las demandas del mercado laboral. Este objetivo refuerza y complementa las actuaciones llevadas a cabo por nuestra entidad a través de los presupuestos municipales.
DESTINATARIOS	Oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas con necesidades formativas especiales o con dificultades para su inserción o recualificación profesional, entre los que se encuentran personas en desempleo de larga duración y personas desempleadas mayores de 45 años. 45 personas
PERIODO DE EJECUCIÓN	Hasta el 20 de junio de 2025
COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES	Presupuesto total concedido: 83.200 €
DATOS RELEVANTES	Se desarrollarán tres acciones formativas con el siguiente detalle presupuestario: - ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ALMACENES.-23.320 € - GESTIÓN DE MARKETING Y COMUNICACIÓN.-37.500 € - DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.- 22.380 €

A continuación se desglosan las acciones formativas iniciadas y finalizadas en 2024:

Nº	Acción formativa	N.º	Fecha inicio	Fecha fin	Nº	Nº personas
----	------------------	-----	--------------	-----------	----	-------------

		Horas			plazas	beneficiarias final		
						H	M	T
1	COML0309 - Organización y Gestión de Almacenes	390	14/06/2024	20/11/24	15	5	3	8
2	COMM0112 - Gestión de Marketing y Comunicación	810	23/09/2024	27/05/25	15	3	10	13

B) Aula Mentor

AULA MENTOR	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	Aula de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor en entidades locales territoriales. Es un programa subvencionado por el Ministerio de Educación, por el que en el ámbito de la cualificación y la formación a lo largo de la vida, el Ayuntamiento de Cádiz apoya el incremento de las oportunidades de formación general y, de modo particular, la cualificación profesional de su población.
DESTINATARIOS	Oferta dirigida a la población en general
PERIODO DE EJECUCIÓN	Hasta 2025
COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES	Con fecha de 30 de abril de 2022 se firma convenio de subvención para la puesta en marcha del Aula Mentor de las Bóvedas de Santa Elena en la ciudad de Cádiz, en las instalaciones nombrándose a los administradores del aula en 2023 y poniéndose en marcha en septiembre 2023. Con fecha 11 de noviembre de 2024, se presenta solicitud a la convocatoria de ayudas prevista en la Resolución de 10 de octubre de 2024, de la Secretaría General de Formación Profesional, para la creación de un Aula Mentor denominada "Aula mentor Extramuros" en las instalaciones del Centro de Formación Edificio Ma'arifa, para acercar este recurso a la ciudadanía residente en la zona de extramuros de la ciudad. Este Aula comenzará a funcionar en 2025
DATOS RELEVANTES	La concesión de dicha aula, implica la financiación de los costes de personal necesarios para la contratación de un administrador del Aula que se ajuste al perfil regulado en dicha convocatoria.
INDICADORES ENERO A DICIEMBRE 2024	- Nº solicitudes recibidas: 41 (28 M/13 H) - Nº solicitudes cursos inactivas: 0 (M/H) - Nº de matriculaciones: 27 (19 M/8 H) - Nº de alumnos/as examinados/as: 18 (12 M/6 H) - Nº de alumnos/as aprobados/as: 18 (12 M/6 H) - Nº de alumnos/as que no finalizan: 8 (4 M/4 H) - N.º de horas de formación matriculados/as: 1.780 horas.

C) Programa Empleo y Formación de la Junta de Andalucía.

EJECUCIÓN DEL PROYECTO APROBADO EN LA CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2022 EN EL MARCO DEL PROGRAMA EMPLEO Y FORMACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	El objeto de este programa es financiar proyectos de empleo y formación en modalidad presencial, dirigidos a mejorar las posibilidades de inserción laboral de las personas inscritas como demandantes de empleo no ocupadas que participen en ellos a través de su cualificación en alternancia con la práctica

	profesional. El número de horas formativas del proyecto es de 800, de las que 680 horas se corresponden a los módulos formativos del Certificado de Profesionalidad completo: "Actividades administrativas en la relación con el cliente". Código: ADGG0208 (exceptuando módulo de prácticas profesionales no laborales (120 horas)) y 120 horas que corresponden al módulo formativo: "Organización Comercial". Código: MF 1000, de la Especialidad Formativa: Gestión Comercial de Ventas. Código COMT0411.
DESTINATARIOS	15 personas del colectivo prioritario de mayores de 45 años
PERIODO DE EJECUCIÓN	10 mayo 2023- 9 de mayo 2024
COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES	Presupuesto total de 403.716,02 € lo que supone una subvención del 100 % del proyecto.
DATOS RELEVANTES	La actuación a realizar correspondiente al desarrollo teórico se desarrolló en el Centro de Formación de las Bóvedas de Santa Elena, realizándose en la actualidad la actividad práctica en la sede y otras dependencias del IFEF.

Acción formativa	Nº Horas	Fecha inicio	Fecha fin	Nº plazas	Nº personas beneficiarias final		
					H	M	T
PROGRAMA EMPLEO Y FORMACIÓN	1.940	10/05/23	09/05/24	15	4	10	14

EJECUCIÓN DEL PROYECTO APROBADO EN LA CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2023 EN EL MARCO DEL PROGRAMA EMPLEO Y FORMACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	El objeto de este programa es financiar proyectos de empleo y formación en modalidad presencial, dirigidos a mejorar las posibilidades de inserción laboral de las personas inscritas como demandantes de empleo no ocupadas que participen en ellos a través de su cualificación en alternancia con la práctica profesional. La actuación a realizar consistirá en el desarrollo teórico que corresponde al certificado de profesionalidad completo de "Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales" (390 horas) con código: ADGG0408 (exceptuando módulo de prácticas profesionales no laborales (40 horas)) y los Módulos Formativos de "Operaciones administrativas comerciales" con código: MF0976-2 y "Ofimática" con código: MF0233-2, de la Especialidad Formativa: Actividades de gestión administrativa. Código ADGD0308, por otras 350 horas, siendo el número de horas formativas totales del proyecto de 740 horas además de una actividad práctica en la que el alumno trabajador.
DESTINATARIOS	El proyecto pretende incidir sobre la situación que afecta específicamente al colectivo de personas menores de 30 años, especialmente a aquellos que tengan un bajo nivel formativo, con el objetivo de ofrecerles la oportunidad de mejorar su formación y acceder a puestos de trabajo que requieran de una cualificación profesional
PERIODO DE EJECUCIÓN	junio 2024- junio 2025
COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES	Presupuesto total de 406.929,19 €, de los cuales la subvención tendría un montante de 396.192,60 € que se correspondiente con un 97% del proyecto y al IFEF le corresponde una cofinanciación de 10.736,59 € correspondiente a un 3%.

DATOS RELEVANTES	La actuación a realizar correspondiente al desarrollo teórico se desarrollará en el Centro de Formación Edificio Ma'arifa, y la actividad práctica en la sede y otras dependencias del IFEF.
-------------------------	--

Acción formativa	Nº Horas	Fecha inicio	Fecha fin	Nº plazas	Nº personas beneficiarias final		
					H	M	T
PROGRAMA EMPLEO Y FORMACIÓN	1.940	19/06/24	18/06/25	15	7	8	15

Concesión de Subvención pública presentada a la Convocatoria para el Año 2024 en el marco del Programa Empleo y Formación de la Junta de Andalucía.	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	El objeto de este programa es financiar proyectos de empleo y formación en modalidad presencial, dirigidos a mejorar las posibilidades de inserción laboral de las personas inscritas como demandantes de empleo no ocupadas que participen en ellos a través de su cualificación en alternancia con la práctica profesional. La actuación a realizar consistirá en el desarrollo teórico que corresponde al certificado de profesionalidad completo ADGD0308 ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA siendo el número de horas formativas totales del proyecto de 800 horas además de una actividad práctica en la que el alumno trabajador.
DESTINATARIOS	El proyecto pretende incidir sobre la situación que afecta específicamente al colectivo de personas mayores de 45 años, especialmente a aquellos que tengan un bajo nivel formativo, con el objetivo de ofrecerles la oportunidad de mejorar su formación y acceder a puestos de trabajo que requieran de una cualificación profesional
PERIODO DE EJECUCIÓN	Mayo 2025- junio 2026
COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES	La subvención pública asciende a la cantidad de 407.714,40 euros, lo que supone un 100 % del total del proyecto aprobado.
DATOS RELEVANTES	La actuación a realizar correspondiente al desarrollo teórico se desarrollará en el Centro de Formación Edificio Ma'arifa, y la actividad práctica en la sede y otras dependencias del IFEF.

D) Programa Proyectos Integrales para la inserción T acompañamos

EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL "T - ACOMPAÑAMOS"	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	La actuación a realizar corresponde al desarrollo de Proyectos Integrales, que se compondrán de acciones para la atención, entre las que se incluirán las actuaciones de orientación laboral, formación, y acciones para la inserción, que contemplan las actuaciones de orientación para el empleo y las de prospección en el mercado de trabajo.
DESTINATARIOS	Colectivo prioritario vulnerable de mayores de 45 años y desempleados de larga duración
PERIODO DE EJECUCIÓN	El período comprendido de 26/12/23 a 25/06/25, con una duración de dieciocho meses.
COMENTARIOS E INCIDENCIAS	La cantidad total subvencionada es de 360.000 euros, correspondiente por una parte a la fase de atención 280.000 euros y por otra a la fase de inserción, 80.000

DESTACABLES	euros, lo que supone un 100% del proyecto. Se ha solicitado un nuevo Proyecto, pendiente de resolución.
DATOS RELEVANTES	Las subvenciones se financian con cargo a la medida comunitaria D442HBF3ER, en el marco del Programa Operativo FSE+ de Andalucía 2021-2027, que tiene una tasa de cofinanciación del 85%, computando como financiación de la Administración de la Junta de Andalucía el 15% restante.

Horas de Formación por participante	Horas atención individualizada	Nº plazas	Nº personas final		
			H	M	T
60 h	859 Total	80	54	26	80

E) Centro de capacitación Digital

EJECUCIÓN CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2023, PARA LA CREACIÓN DE UNA RED ESTATAL DE CENTROS DE CAPACITACIÓN DIGITAL EN ENTIDADES LOCALES, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA, NEXT GENERATION EU	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	El objetivo principal del programa formativo es la mejora de las capacidades y competencias digitales demandadas por el ámbito productivo entre las personas desempleadas, con la finalidad de: <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar su capacidad de inserción en el mercado laboral. - Impulsar el emprendimiento dando las herramientas adecuadas para facilitar la puesta en marcha de sus proyectos empresariales. - Apoyar el desarrollo económico de la ciudad de Cádiz. - Reducir la brecha digital de género. El programa de formación tiene un año de duración.
DESTINATARIOS	El público diana de carácter preferencias las personas mayores de 45 años con un nivel bajo de cualificación, atendiendo especialmente a la brecha de género, a trabajadores con discapacidad, personas pertenecientes a hogares monoparentales trabajadores desempleados.
PERIODO DE EJECUCIÓN	Desde el 5 de diciembre de 2023 hasta el 5 de Diciembre de 2024
COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES	La cantidad total subvencionada es de de 24.500,00 € y la cofinanciación del proyecto por parte del IFEF por la cantidad de 21.354,10 €.
DATOS RELEVANTES	El Centro de Capacitación Digital se ubica en el Centro de Formación Edificio Ma'arifa, sito en Avda. Marconi, 37 Cádiz.

Acción formativa	Nº Horas	Fecha inicio	Fecha fin	Nº plazas	Nº personas beneficiarias final		
					H	M	T
Acciones formativas Capacitación Digital de 30 horas de duración	390 (13 ediciones)	05/12/23	05/12/24	Hasta 375	43	99	133

CONCESIÓN CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2024, PARA LA CREACIÓN DE UNA RED ESTATAL DE CENTROS DE CAPACITACIÓN DIGITAL EN ENTIDADES LOCALES, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA, NEXT GENERATION EU	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	<p>El objetivo principal del programa formativo planteado en la solicitud se centra en la mejora de las capacidades y competencias digitales demandadas por el ámbito productivo entre las personas desempleadas, con la finalidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar su capacidad de inserción en el mercado laboral. - Impulsar el emprendimiento dando las herramientas adecuadas para facilitar la puesta en marcha de sus proyectos empresariales. - Apoyar el desarrollo económico de la ciudad de Cádiz. - Reducir la brecha digital de género. <p>El programa de formación tendrá un año de duración. Está previsto que este programa de capacitación digital permita desarrollar las habilidades para la empleabilidad digital a un mínimo de 180 personas desempleadas en el municipio.</p>
DESTINATARIOS	<p>El público diana de carácter preferencias las personas mayores de 45 años con un nivel bajo de cualificación, atendiendo especialmente a la brecha de género, a trabajadores con discapacidad, personas pertenecientes a hogares monoparentales trabajadores desempleados.</p>
PERIODO DE EJECUCIÓN	<p>El proyecto tendrá una duración de doce meses, durante 2025</p>
COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES	<p>Con fecha 12 de septiembre de 2024 se publicó propuesta de Resolución provisional de la Secretaria General de Formación Profesional, por la que se conceden las Ayudas para la creación de una red estatal de Centros de Capacitación Digital en entidades locales, en la que se aprueba una subvención de 24.500,00 euros para la realización del proyecto presentado por el IFEF. La cofinanciación del proyecto por parte del IFEF es de 22.225,71 €.</p>
DATOS RELEVANTES	<p>El Centro de Capacitación Digital se ubicará en las Bóvedas de Santa Elena</p>

4.3. Programas Formativos en Colaboración:

PROGRAMA REACTIVA TU FUTURO	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	<p>Curso “Creación y consolidación de Empresas”, dentro del Programa Reactiva Tu Futuro, en colaboración con la Cámara de Comercio de Cádiz.</p> <p>El objetivo fundamental de este programa de formación es proporcionar una visión global de las distintas áreas funcionales de la empresa, para poder determinar oportunidades de mercado y desarrollar el Plan de Empresas, a través del conocimiento de las herramientas de gestión para favorecer la puesta en marcha en el mercado.</p>
DESTINATARIOS	<p>Dirigido a jóvenes menores de 30 años que no se encuentren empleados ni participen en los sistemas de educación o formación y estén inscritos en Garantía Juvenil.</p>
PERIODO DE EJECUCIÓN	<p>2024</p>

COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES	Programa cofinanciado por FSE+Programa Estatal Empleo Juvenil CCI 2021e5055fpr001, a través de la Fundación INCYDE y con la colaboración de la Cámara de Cádiz y el Ayuntamiento de Cádiz.
--	--

Acción formativa	Nº Horas	Fecha inicio	Fecha fin	Nº plazas	Nº personas final		
					H	M	T
PROGRAMA REACTIVA TU FUTURO - EMPRENDIMIENTO JUVENIL	63	19/02/24	05/04/24	15	2	11	13

TALLER “PRINCIPIOS DE LA ECONOMÍA AZUL PARA INSPIRAR TU FUTURO PROFESIONAL”	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	En el marco de la celebración del Blue Zone Forum - Innovazul 2024, se impartió desde este taller para generar conciencia de la importancia de la economía azul y sus posibilidades para la generación de actividad económica.
DESTINATARIOS	Población en general
PERIODO DE EJECUCIÓN	20 y 21 de noviembre de 2024
COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES	Blue Zone Forum - Innovazul 2024, se organiza por el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, la Universidad de Cádiz y el Campus de Excelencia Internacional Global del Mar (CEI Mar), con la colaboración del Ayuntamiento de Cadiz y reúne a emprendedores, empresas, instituciones y expertos en el sector azul, en un entorno colaborativo para reflexionar, aprender, compartir y construir con la meta de avanzar en la economía circular.

Acción formativa	Nº Horas	Fecha inicio	Fecha fin	Nº plazas
TALLER FORMATIVO “PRINCIPIOS DE LA ECONOMÍA AZUL PARA INSPIRAR TU FUTURO PROFESIONAL”	6	20/11/24	21/11/24	15

4.4. ACTUACIONES EN MATERIA DE EMPLEO

4.4.1. PROYECTO HUBS+ DE ACTIVACIÓN DE EMPLEABILIDAD HUBS+

PROYECTO HUBS+ DE ACTIVACIÓN DE EMPLEABILIDAD	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	Desde la Fundación Sta. M ^a La Real del Patrimonio Histórico, institución sin ánimo de lucro cuya misión consiste en generar desarrollo económico, social, personal y profesional a partir de actividades relativas a la protección del patrimonio cultural, natural y social, promoviendo la inserción laboral y la innovación social por medio de diferentes proyectos y acciones, se traslada con fecha de 28 de marzo de 2023, propuesta para participar en el Proyecto HUBS DE ACTIVACIÓN DE EMPLEABILIDAD a

	<p>presentar a la nueva convocatoria del POISES FSE+ de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha Contra la Pobreza 2021- 2027, que se resolverá para el último trimestre del año 2023. Dicho proyecto, continuando con el espíritu del proyecto Lanzaderas de Empleo, contempla diferentes tipos de acciones para tener mayor impacto y poder dar respuesta a necesidades de diferentes colectivos, siendo su objetivo fomentar la activación, el entrenamiento de competencias transversales y la búsqueda activa de empleo verde de personas desempleadas mediante una metodología colaborativa basada en el empoderamiento personal y profesional.</p> <p>El convenio de colaboración entre ambas entidades se formalizó el 17 de octubre de 2024.</p>
DESTINATARIOS	estimándose un impacto sobre 1.260 personas en situación de desempleo y de colectivos vulnerables, así como un efecto multiplicador en empresas y entidades del territorio.
PERIODO DE EJECUCIÓN	2024 a 2027
COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES	El desarrollo de este proyecto en el municipio de Cádiz supondrá garantizar una continuidad del centro en el territorio que ofrecerá servicios de acompañamiento al empleo, activación y formación tanto presenciales como digitales, a través de la implementación e 6 proyectos consecutivos (7 meses de duración cada uno), integrado por los siguientes: Lanzadera Activa, Lanzadera Nómada y Despega para personas en situación de vulnerabilidad.
DATOS RELEVANTES	El Programa HUBS DE ACTIVACIÓN DE EMPLEABILIDAD se financia con una aportación del 85% del Fondo Social Europeo+ y un 15% del IFEF, incluyendo esta última la aportación económica dirigida a complementar la aportación del Fondo Social Europeo en lo referente al Eje 2 del Programa Operativo de Inclusión Social y de la Economía Social (POISES), que asciende a la cantidad de 113.653,87 €

INDICADORES LANZADERAS DE EMPLEO COMENZADAS EN 2024 Y FINALIZAN 2025

Acción formativa	Fecha inicio	Fecha fin	Nº plazas	Nº personas beneficiarias final		
				H	M	T
Hubs Activa	15/04/24	30/09/24	30	20	10	30
Hubs Nómada	15/04/24	30/09/24	30	20	10	30
Hubs Despega	15/04/24	30/09/24	30	11	9	20

4.4.2. ACTIVIDADES DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES QUE TRABAJAN A FAVOR DEL EMPLEO EN EL MUNICIPIO:

Durante 2024 han estado vigentes los siguientes canales de participación en materia de empleo:

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON FEDERACIÓN PROVINCIAL DE AGRUPACIONES DE EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE CÁDIZ (FAEC)	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	El objeto de este convenio es regular la colaboración entre la Federación Provincial de Agrupaciones de Empresarios de la Construcción de Cádiz (FAEC) e IFEF, para colaborar en el desarrollo de Medidas de Promoción de Empleo en el sector de la Construcción destinadas a reforzar la empleabilidad de profesionales y personas desempleadas con experiencia en el sector, a través de la adecuación de los perfiles profesionales a las exigencias de las empresas.
DESTINATARIOS	Personas desempleadas con experiencia o formación en el sector.
PERIODO DE EJECUCIÓN	Se suscribe con fecha de 17/06/2022 y tiene una duración máxima de cuatro años.
COMENTARIOS E INCIDENCIAS	<p>En este marco de colaboración, se formalizará el compromiso de ambas entidades para llevar a cabo las siguientes líneas de colaboración:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analizar las necesidades y requerimientos del mercado laboral en el sector de la construcción para facilitar los mecanismos necesarios para adecuar la oferta a la demanda. - Planificar y coordinar la ejecución de los acciones formativas que mejoren la empleabilidad de las personas desempleadas del sector de la construcción y facilite el acceso al mercado laboral. - Dotar a las personas desempleadas de las herramientas necesarias para el acceso a las empresas del sector, facilitando la formación específica en PRL. - Establecer un flujo de comunicación con las empresas del sector a fin de garantizar el reclutamiento de profesionales poniendo en valor la Agencia municipal de Colocación que gestiona el IFEF. - Actuar como punto de encuentro entre las empresas y los desempleados/ as del sector de la construcción.

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	El objeto de este convenio, suscrito con fecha de 17 de junio de 2022 es facilitar el acceso a los servicios de formación, empleo y seguridad y salud de la Fundación, a determinadas personas propuestas por el IFEF, pertenecientes a colectivos con riesgo de exclusión social y con dificultades especiales de inserción laboral, para que puedan beneficiarse de las oportunidades que ofrece los diferentes programas y proyectos de la Fundación Laboral de la Construcción, contribuyendo de esta manera a una pronta integración social y laboral.
DESTINATARIOS	Personas desempleadas con experiencia o formación en el sector./ Personas desempleadas en riesgo de exclusión social y con dificultades especiales de inserción laboral
PERIODO DE EJECUCIÓN	Se suscribe con fecha de 17/06/2022 y tiene una duración máxima de cuatro años.

<p>COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES</p>	<p>En este marco de colaboración, se formalizará el compromiso de ambas entidades para llevar a cabo las siguientes líneas de colaboración:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analizar el perfil del desempleado de la construcción de la ciudad para proponer y evaluar la pertinencia de medidas formativas en ocupaciones o técnicas innovadoras en el sector que mejoren la cualificación de los profesionales del sector que se encuentren en situación de desempleo. - Planificar y coordinar la ejecución de los acciones formativas a medida que favorezcan la contratación a corto plazo de personas desempleadas en empresas de la construcción. - Propuesta y diseño de proyectos destinados a la inserción laboral de personas desempleadas en riesgo de exclusión.
<p>DATOS RELEVANTES</p>	<p>Colaboración en el diagnóstico de desempleados del sector de la construcción y en la propuesta de nuevas actuaciones formativas.</p>

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON UNIÓN COMERCIAL GRANADINA S.A. (EMPRESA GESTORA DEL FUTURO GRAN HOTEL LUNA DE CÁDIZ).

<p>DETALLE DE LA ACTIVIDAD</p>	<p>El objeto de este convenio, suscrito con fecha de 28 de mayo de 2024 es facilitar la formación y cualificación de personas desempleadas en el sector de la Hostelería y Turismo, según programa formativo consensuado entre ambos.</p>
<p>DESTINATARIOS</p>	<p>Personas desempleadas del sector de la hostelería y Turismo.</p>
<p>PERIODO DE EJECUCIÓN</p>	<p>Se suscribe con fecha de 28/05/2024 y tiene una duración de tres años, pudiéndose ampliar un año si la correcta ejecución del convenio lo requiere.</p>
<p>COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Formación y Cualificación a 45 personas desempleadas en el sector de la hostelería y turismo, promoviendo su posible incorporación en empresas de De Luna Group, de las siguientes acciones formativas: - Operaciones básicas de cocina (HOTR0108) - Operaciones básicas de restaurante y bar (HOTR0208) - Recepción (HOTA0308)
<p>DATOS RELEVANTES</p>	<p>Las 3 acciones formativas tiene prácticas profesional en coherencia con los certificados de profesionalidad antes mencionado y consensuados previamente con la empresa</p>

PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN ENTRE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ PARA EL IMPULSO DE LA ECONOMÍA DIGITAL EN SU MUNICIPIO A TRAVÉS DE ACTUACIONES DE FORMACIÓN Y TUTORIZACIÓN PARA JÓVENES, EMPRENDEDORES DIGITALES Y TRABAJADORES.

<p>DETALLE DE LA ACTIVIDAD</p>	<p>El objeto de esta colaboración, cuyo protocolo se suscribió con fecha de 27 de septiembre de 2024 la colaboración entre la Junta de Andalucía, a través de la Agencia Digital de Andalucía (ADA), y el Ayuntamiento de Cádiz, a través del IFEF en proyectos que impulsen la economía digital mediante actuaciones de formación y tutorización para jóvenes, emprendedores digitales y trabajadores.</p>
<p>DESTINATARIOS</p>	<p>Jóvenes, emprendedores digitales y trabajadores.</p>

PERIODO DE EJECUCIÓN	Se suscribe con fecha de 27/09/2024 y tiene una duración de cuatro años, .
COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES	Durante 2025 se iniciarán las primeras actuaciones formativas: - Curso de Inteligencia Artificial y Automatización. Industria Naval - Centro de Alto Rendimiento de Empresas
DATOS RELEVANTES	Este convenio permitirá la creación de un centro de formación en competencias digitales en los antiguos depósitos de Tabacalera centrado en el sector de la industria naval de alta tecnología contando para ello con las empresas de referencia en este ámbito.

- **Convenios para la realización de prácticas profesionales.** Se suscriben los siguientes convenios de prácticas durante 2024.

ACUERDO DE COLABORACIÓN CON LA EMPRESA TECNOFORSUR, S.L. PARA EL DESARROLLO DEL MÓDULO DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN CENTROS DE TRABAJO DE LA ACCIÓN FORMATIVA, “SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS (IFCTO209)”, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, SUBVENCIONADO POR LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y CON Nº DE EXPEDIENTE 98/2022/LJ/0015.	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	El objeto de este convenio es la colaboración en materia de prácticas profesionales no laborales entre el IFEF y TECNOFORSUR, S.L. para el desarrollo del módulo de formación práctica en centros de trabajo de la acción formativa, denominada “SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS (IFCTO209)”, en el marco del Programa de Formación Profesional para el Empleo, subvencionado por la Consejería de Empleo y con nº de expediente 98/2022/LJ/0015.
DESTINATARIO	3 alumnos/as del curso “ Sistemas Microinformáticos (8IFCTO209)
PERIODO DE EJECUCIÓN	Del 10 al 17/05/2024 y Del 2 al 10/09/2024
COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES	Nº de horas: 40 por cada alumno/a.

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PLANES DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO C CON LA EMPRESA MAUDE STUDIOS JEREZ, CERTIFICADO PROFESIONAL DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	Personas en formación del certificado profesional “DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO”
DESTINATARIO	1 alumna del certificado profesional “Docencia de la Formación para el Empleo”
PERIODO DE EJECUCIÓN	Del 28/11 al 11/12/2024, realizando prácticas en el curso de FPE “Gestión de Marketing y Comunicación”, ejecutándose por IFEF en Bóvedas de Santa Elena.
COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES	N.º de horas: 40.

4.5. PLANES MUNICIPALES

PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS (ERACIS+)	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	Miembro de la Comisión Local de Impulso Comunitario (ERACIS+) que coordina la Delegación de Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Cádiz con el resto de agentes sociales
DESTINATARIOS	Mujeres víctimas de violencia de género
PERIODO DE EJECUCIÓN	2024-2027 - Primera CLIC 22/05/2024 : aprobación actualización del Plan - Segunda CLIC 26/11/2024: seguimiento del Plan y presentación Guía de recursos
COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES	La CLIC es un instrumento operativo que forma parte de la Estructura de Gobernanza local dentro de Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas que revisa los objetivos marcados dentro de cada eje de Intervención, las medidas a realizar y las actuaciones; acuerda los criterios comunes de actuación; realiza el seguimiento de las actuaciones; impulsa la puesta en marcha de estrategias dirigidas a la población y mantiene un contacto fluido con los diferentes agentes que intervienen en el Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas en apoyo de colectivos vulnerables.

5.- PROGRAMAS EUROPEOS

Este apartado recoge los proyectos que se han desarrollado desde el IFEF en el ejercicio 2024 que cuentan con financiación europea y que se han venido ejecutando únicamente por parte de IFEF o en coordinación con otras delegaciones municipales.

5.1. EDUSI CÁDIZ 2020 "Un proyecto de Ciudad" - PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LOS ANTIGUOS DEPÓSITOS DE TABACO DE CÁDIZ COMO ESPACIO DE INNOVACIÓN SOCIAL

OBRA DE REHABILITACIÓN DE LOS ANTIGUOS DEPÓSITOS DE TABACO DE CÁDIZ	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	Proyecto de Rehabilitación del Ámbito de Actuación de los Antiguos Depósitos de Tabaco de Cádiz, (Almacenes 1, 5 Parcialmente y Espacio Andenes 1) como Espacio de Innovación Social en el marco de la Estrategia DUSI "EDUSI Cádiz 2020: Un Proyecto de Ciudad", (OT4_L5, OT6_L6, OT9_L10 y L11) cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), dentro del Eje 12 Urbano del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 "Una manera de hacer Europa".

DESTINATARIOS	Toda la población en general.
PERIODO DE EJECUCIÓN	2022-2025
COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES	La obra ejecutada y pagada hasta 31/12/2023 ha sido imputada a la EDUSI, siendo aportación municipal la financiación de la obra ejecutada en 2024.
DATOS RELEVANTES	Durante 2024 continúa la ejecución de la obra de la Etapa 1, Rehabilitación del Ámbito de Actuación de los Antiguos Depósitos de Tabaco de Cádiz , (Almacenes 1, 5 Parcialmente y Espacio Andenes 1) por parte de la empresa Gestión y Ejecución de obra civil, S.A.U. Finalizada la obra se instalará el equipamiento de mobiliario y equipos informáticos.

5.2. EDUSI CÁDIZ 2020 "UN PROYECTO DE CIUDAD" - OFICINA TÉCNICA DE GESTIÓN EDUSI

“Edusi Cádiz. Un proyecto de ciudad” es la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de la ciudad de Cádiz, cofinanciada en un **80 % POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020.**

Con un ámbito de actuación en los Barrios de Segunda Aguada, Guillen Moreno, Barriada de la Paz, Cerro del Moro, Loreto y Puntales nace con la visión estratégica de “conseguir que la zona sea en un futuro un lugar de regeneración medioambiental sostenible, con nuevos espacios de innovación económica, social y cultural ubicados en edificios históricos en los que se difunda el conocimiento y se creen empresas, con condiciones de vida dignas para todos, sin pobreza, exclusión social, ni discriminación, y con cambios demográficos y de accesibilidad favorables”.

IFEF cuenta con la Oficina Técnica de Gestión EDUSI, como instrumento vertebrador entre todas las delegaciones municipales y con la Subdirección General de Desarrollo Urbano como Organismo Intermedio de Gestión, para lo que destina personal expreso para el desarrollo de estas funciones.

EDUSI CÁDIZ 2020 “Un proyecto de ciudad”

DETALLE DE LA ACTIVIDAD/ DESCRIPCIÓN ACTUACIONES

ÁREA DE CONTROL Y SOLICITUD DE PAGOS

Indicar que el periodo de certificación del gasto subvencionable, (justificación) se extiende hasta el 31 de marzo de 2024. Como novedad, el concepto de operaciones no funcionales, entendiéndose como tal, aquellas operaciones que a 31/12/2023 no hayan concluido materialmente o no se hayan ejecutado íntegramente. En este sentido, las operaciones que a 31 de diciembre de 2023 no estén finalizadas materialmente habrán de finalizarse por cuenta del Ayuntamiento (y ponerse en funcionamiento durante 2024), y deberán ser versionadas y modificadas con el fin de acomodar su objeto a dicha circunstancia.

Con fecha 4 de marzo de 2024, se envía la tercera Solicitud de Pagos a Beneficiario por importe de **4.833.623,67€**. Posteriormente, con fecha 19 de marzo, se envía la cuarta Solicitud de Pagos a Beneficiario por importe de **4.577.367,65€**. Finalmente con fecha 25 de marzo de 2024, se envía la quinta y última Solicitud de Pago a Beneficiario por importe de **370.212,09€**.

Con fecha 13 de marzo , 4 de abril y 11 de abril de 2024, se reciben oficios de requerimiento de Solicitud de documentación para verificación de dichas SPBs, por parte de la Subdirección General de Desarrollo Urbano (SGDU) del Ministerio de Hacienda y Función Pública, como Organismo Intermedio del Programa Operativo Plurirregional de España (OI de la AGE) del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, 2014-2020. Se procedió al envío de la documentación requerida dentro del plazo establecido, a la espera de la remisión del Informe Técnico Provisional y el correspondiente Informe Definitivo.

En este sentido, se presenta el estado de las SPBs presentadas por el Ayuntamiento de Cádiz a 31/03/2024:

ESTADO SOLICITUDES DE PAGO A 31/03/2024	
SOLICITUD DE PAGO TRAMITADAS	
1ª SPB	765.612,93 €
2ª SPB	1.206.410,41 €
3ª SPB	4.833.623,67 €
4ª SPB	4.577.367,65 €
5ª SPB	370.212,09 €

* Fecha límite de presentación 31/03/2024

Y en cuanto a las liquidaciones recibidas por SPB presentadas, con fecha 3 de octubre de 2024 la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera informa del abono correspondiente a la 2ª y 3ª SPB aceptadas, pero con una corrección financiera. Posteriormente, el 11 de noviembre de 2024, la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera informa del abono correspondiente de la 4ª y 5ª SPB, siendo aceptada esta última en su totalidad, sin corrección financiera ninguna.

En cuanto a las actuaciones relativas al cumplimiento de las **obligaciones en**

	materia de Antifraude , por decreto de fecha 19 de diciembre 22, se procedió a la nueva designación del equipo de trabajo de la Unidad de Control Antifraude. En este sentido con fecha 7 de mayo de 2024, tuvo lugar la sesión de autoevaluación anual de riesgo de fraude correspondiente a 2023, dando cumplimiento de las medidas antifraude puestas en marcha en el Ayuntamiento de Cádiz para las actuaciones vinculadas a EDUSI Cádiz.
DESTINATARIOS	Los beneficiarios de Zona EDUSI en particular y la población de Cádiz en general.
PERIODO DE EJECUCIÓN	Año 2017-2024
COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLE	<p>Dificultades acontecidas en los dos años anteriores e pandemia, han incidido de forma directa en la ejecución de las operaciones de la Estrategia, y han impedido y están impidiendo que muchas de ellas puedan ser llevadas a cabo</p> <p>Ante el más que anunciado fin del periodo de elegibilidad de la Estrategia, 31/12/2023, los plazos de tiempo para la puesta en marcha de las actuaciones han tenido que adaptarse a los meses que restan.</p> <p>Ardua labor de seguimiento y coordinación con la Unidades Ejecutoras responsables de las actuaciones, así como la escasa/baja motivación/implicación de áreas fundamentales para el correcto desarrollo de las actuaciones.</p> <p>Los procedimientos y herramientas de gestión proporcionados por el Ministerio, presentan numerosas dificultades, ralentizando el ritmo de ejecución de la estrategia.</p>

5.3. PROGRAMA DE AYUDAS A ENTIDADES LOCALES PARA LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS (PIREP)

PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA REHABILITACIÓN DE LOS ANTIGUOS DEPÓSITOS DE TABACO DE CÁDIZ COMO ESPACIO DE INNOVACIÓN SOCIAL. ETAPA 2	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	Proyecto de Ejecución de la Rehabilitación de los Antiguos Depósitos de Tabaco de Cádiz como Espacio de Innovación social. Etapa 2. Actuación a ejecutar conforme a subvención recibida por parte del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible dentro del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP).
DESTINATARIOS	Toda la población en general.
PERIODO DE EJECUCIÓN	2022-2026
COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES	Se solicita ayuda conforme a la Orden TMA/178/2022, de 28 de febrero.
DATOS RELEVANTES	<p>Durante el ejercicio 2024 se ejecutaron trámites necesarios para la ampliación del plazo de ejecución de la obra así como para la licitación de la misma.</p> <p>A tenor de los datos del proyecto, su importe es de 4.182.771,56 € (IVA incluido) con un plazo de ejecución de 12 meses.</p>

5.4. AGENDA CÁDIZ 2030

IFEF ha venido coordinando la implantación de la Agenda Cádiz 2030, como elemento de planificación de ciudad para los próximos años en base a los ODS. Los trabajos de revisión durante el segundo y tercer trimestre de 2024 llevaron a la aprobación de la actualización del documento en el pleno municipal ordinario del mes de septiembre.

Dado que es muy importante su difusión, entre los meses de septiembre y octubre se llevaron a cabo 3 jornadas en Casa de Iberoamérica que versaron sobre los grandes asuntos de ella agenda: proyectos transformadores de ciudad, digitalización y desarrollo urbano sostenible, que contaron con la participación de unas 200 personas y la colaboración de ponentes de otras instituciones y entidades.

Además de lo anterior, la Unidad de Fondos Europeos del IFEF ha venido formando parte de los grupos de trabajo que ha constituido la FEMP para la implantación de la Agenda 2030 en todos los territorios, con el objetivo de adquirir y compartir conocimientos que posteriormente pudieran trasladarse a la ciudad de Cádiz.

5.5. PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADO

Durante el año 2024 se ha venido trabajando en el contenido y composición de la propuesta de la ciudad de Cádiz que presentar a la convocatoria del Plan EDIL i, que finalmente se publicara en BOE el 30/12/2024.

Especialmente desde que se conocieran las bases reguladoras en el mes de octubre, se han llevado a cabo reuniones con la ciudadanía en general, colectivos, representantes del arco plenario y delegaciones municipales al objeto de conformar el mejor Plan de Actuación Integrado de la ciudad con el que presentarse a esta convocatoria de fondos europeos para las entidades locales, y que se podrá ejecutar hasta 31/12/2029.

El contacto con el Ministerio de Hacienda ha sido constante y se ha participado de manera presencial de las sesiones convocadas de la RIU (Red de Iniciativas Urbanas) para así tener un mejor conocimiento de la convocatoria.

6.- LA ECONOMÍA AZUL

Desde la creación por el equipo de gobierno actual de una delegación expresa para la Economía Azul se han venido desarrollando acciones para resaltar la vinculación histórica de la ciudad de Cádiz con el mar y las oportunidades de generación de actividad económica y empleo en este sector.

Además de las actividades propias que a continuación se detallan se ha colaborado en la celebración del Blue Zone Forum – Innovazul 2024 que organizaron conjuntamente Consorcio de la Zona Franca de Cádiz y Universidad de Cádiz en el Palacio de Congresos de Cádiz en el mes de noviembre.

INTERNATIONAL OCEAN FILM TOUR	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	Festival de cine documental cuya última la finalidad es la defensa, conservación y protección de los océanos mediante proyecciones de historias reales de destacados deportistas, contribuciones actuales sobre la conservación y activismo marino, así como aventuras excepcionales en, sobre y bajo el agua.
DESTINATARIOS	Toda la población en general.
PERIODO DE EJECUCIÓN	26/06/2024
COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES	Ocean Tour 2024 realizó 16 paradas en España de una gira europea de casi 300 eventos. En Cádiz, se proyectó en la sala MK2 Bahía de Cádiz, contando con dos pases: el matinal, gratuito y dirigido a los jóvenes del municipio (asistencia de 103 personas), y el pase vespertino, que se realizara abierto al público previo abono de la entrada correspondiente (asistencia de 103 personas).
DATOS RELEVANTES	Este festival representa una oportunidad de generación de ideas de negocios alrededor del mar, con la posibilidad de creación de empleo y promoción empresarial para la ciudad marítima gaditana. Los documentales proyectados en ambas sesiones fueron los siguientes: - Ice Mermaid, basado en la Igualdad, Inclusión y Deporte - Born to Windsurf, basado en el Deporte, windsurf y superación - Havana Libre, basado en la Derechos Humanos y el surf. Para su ejecución se contó con la colaboración de la Universidad de Cádiz

OCEANICADIZ	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	Propuesta de trabajo para la presentación de candidatura de la ciudad de Cádiz como sede de un centro colaborador del Decenio de los Océanos de la Unesco en economía azul.
DESTINATARIOS	Toda la población en general.
COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES	Proyecto trabajado conjuntamente por el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, Universidad de Cádiz, Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, CSIC y Ayuntamiento de Cádiz.
DATOS RELEVANTES	Presentado a la ciudadanía en un acto conjunto celebrado con fecha 07/06/2024

7.- OTROS PROGRAMAS DEL IFEF

7.1. CÁDIZ FILM OFFICE

PRODUCCIONES AUDIOVISUALES

Cádiz Film Office pertenece a la Andalucía Film Commission desde 2005 llevando a cabo su objetivo principal, colaborar con todas aquellas producciones audiovisuales que se han desarrollado en nuestra ciudad, facilitándoles los permisos de rodaje y todos los requisitos y necesidades que las productoras han requerido, con la colaboración de otras de Delegaciones de este Ayuntamiento.

Durante el año 2024 se han llevado a cabo un total de 46 producciones audiovisuales. La actividad ordinaria de gestión de rodajes en la ciudad se resume en la siguiente tabla:

CÁDIZ FILM OFFICE																			
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	Las Film Offices and film commissions, son entidades sin ánimo de lucro dedicadas a promocionar y fomentar un rodaje en su territorio. A nivel nacional de esta red de redes se encuentra Spain Film Commission, con 43 miembros de pleno derecho, Film Offices y Film Commissions que cuentan con el respaldo de Ayuntamientos y Comunidades Autónomas y otras entidades públicas y privadas, actuando como agentes especializados.																		
DESTINATARIOS	Empresas del sector audiovisual, empresas de servicio y suministro.																		
PERIODO DE EJECUCIÓN	Ejercicio 2024																		
COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES	<p>Durante el año 2024 se han gestionado un total de 46 producciones audiovisuales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>DISCIPLINA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>21</td> <td>Programas de TV</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Largometrajes</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Videoclip</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Documental</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Fotografía Publicitarios</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Cortometrajes</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Otros</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Video general</td> </tr> </tbody> </table> <p>Procedentes de los siguientes países: España, UK, Noruega, Colombia y Países Bajos</p>	CANTIDAD	DISCIPLINA	21	Programas de TV	2	Largometrajes	1	Videoclip	3	Documental	6	Fotografía Publicitarios	3	Cortometrajes	2	Otros	8	Video general
CANTIDAD	DISCIPLINA																		
21	Programas de TV																		
2	Largometrajes																		
1	Videoclip																		
3	Documental																		
6	Fotografía Publicitarios																		
3	Cortometrajes																		
2	Otros																		
8	Video general																		
DATOS RELEVANTES	<p>El desarrollo de estas actividades ha generado en nuestra ciudad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impacto económico: 3.177.566 € <p>Este importe queda distribuido en los siguientes sectores: alojamiento, restauración, transporte, empleo, producción (decorados, iluminación, alquiler de equipos, etc.) y localizaciones (alquiler de propiedades, seguridad, etc.)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Días de rodaje/sesión fotográfica: 101 - Profesionales del sector implicados: 459 - Figurantes contratados: 185 																		

ORGANIZACIÓN II SOUTH INTERNATIONAL SERIES FESTIVAL	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	El II certamen del South International Series Festival tuvo lugar en la ciudad de Cádiz, gracias a una colaboración público privada. Para ello se suscribe un convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz y la organizadora Womack Integrated Marketing, S.L., mientras que IFEF se encarga de la coordinación del apoyo de la ciudad a la celebración del evento.
LUGAR	Palacio de Congresos de Cádiz y Castillo de Santa Catalina
FECHA	Del 25 al 31 de octubre 2024
DATOS RELEVANTES	Durante el Festival se proyectaron 50 series procedentes de 9 países y 35 proyecciones contando con 3.770 personas acreditadas y 21.000 entradas vendidas. Se contó con 88 ponentes de la industria especializada y la presencia de 281 periodistas acreditados procedentes de 117 medios de comunicación. Se estima que el impacto socioeconómico en Andalucía de esta edición en 12.541.087 millones de euros.

Durante la celebración de la segunda edición del South International Series Festival, el IFEF a través de su servicio Cádiz Film Office desarrolló un programa de actividades paralelas a la celebración del evento, enfocadas a la formación de las personas interesadas, con el objetivo de un sector audiovisual potente en la ciudad que se beneficie de la atracción de nuevos rodajes en el futuro. Junto a ello, al objeto de involucrar a la ciudadanía en la celebración del evento, se encargó de engalanar la ciudad.

A continuación se relacionan las acciones llevadas a cabo:

PREPARACIÓN PARA LA ASISTENCIA A MERCADOS Y FESTIVALES. NOCIONES DE COMUNICACIÓN, PITCHING Y PRESENTACIONES	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Previo al comienzo de la celebración del Festival, en colaboración con Carles Montiel, Director de Industria del Festival y Piluca Querol, en representación de la Andalucía Film Commission desde esta oficina se organizó un encuentro online con el fin de ofrecer herramientas para un mejor aprovechamiento de oportunidades que el Festival brinda al Sector Audiovisual Local.
LUGAR	Formato online
FECHA	11/10/2024
PONENTE	Cales Montiel, Piluca Querol
DATOS RELEVANTES	La difusión se realizó a través de los datos recabados en el Catálogo de Recursos para Profesionales y Empresas del Sector Audiovisual de la Provincia de Cádiz, desarrollado por esta oficina y se contó con un total de 27 asistentes.

TALLER "CÓMO HACER EL DOSSIER DE VENTA DE TU PROYECTO AUDIOVISUAL"	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	La técnica para conocer los fundamentos esenciales para presentar tu proyecto audiovisual de manera profesional a la industria. Se impartió la estructura un dossier que refleja con claridad la esencia y el valor de tu propuesta, resaltando aspectos clave como la sinopsis, los personajes, el tono y el universo.
LUGAR	Asociación de la Prensa de Cádiz
FECHA	24/10/2024
PONENTE	Rocío Sepulveda, guionista, redactora y directora de cine gaditana.
DATOS RELEVANTES	Asistentes: 22 personas. Por segundo año consecutivo en el marco de la celebración del South International Series Festival se cuenta con la colaboración de la Asociación de la Prensa de Cádiz.

TALLER "CÓMO ESCRIBIR UN GUIÓN"	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Técnica cinematográfica aplicada a la creación y escritura de una historia para ser llevada al cine.
LUGAR	IFEF
FECHA	25/10/2024
PONENTE	Nacho Sacaluga, director de cine documental y profesor universitario. Ha trabajado durante más de dos décadas en Televisión y Cine para medios como Antena 3TV, Telemadrid o la Otra. Ha escrito y dirigido diversas series documentales para TV y tres largometrajes documentales para cine, el último de ellos dedicado al autor de carnaval Juan Carlos Aragón, Palabra de Capitán.
DATOS RELEVANTES	Asistentes: 43 personas

TALLER "MAQUILLAJE CINEMATográfico"	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Curso básico de maquillaje cinematográfico que te enseñará técnicas especiales para crear efectos visuales impactantes en el cine.
LUGAR	IFEF
FECHA	26/10/2024
PONENTE	Sara Romero, directora de Camerino de Artes y Horrores
DATOS RELEVANTES	Asistentes: 42 personas

MASTERCLASS "EL DESAFÍO DE UN SHOWRUNNER"	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Actividad en colaboración con el Instituto de RTVE. El showrunner es el responsable creativo de la serie, aquella persona que tiene la última palabra sobre todo lo que tenga que ver con el contenido, ya sea en lo referido al guion, dirección, realización, interpretación, fotografía, vestuario, etc.
LUGAR	IFEF
FECHA	28/10/2024
PONENTE	Gustavo Cotta, showrunner con una trayectoria de más de 30 años creando series de TV tanto a nivel nacional como internacional.
DATOS RELEVANTES	Asistentes: 40 personas Para el desarrollo de esta actividad se cuenta con la colaboración de la Escuela de Cine de la Universidad de Cádiz.

TALLER "FOLEY O CREACIÓN DE RECURSOS SONOROS"	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Este taller enseña a crear y grabar efectos de sonido en postproducción para mejorar la experiencia auditiva.
LUGAR	IFEF
FECHA	29/10/2024
PONENTE	Romain Manteau, técnico de sonido directo, microfonista, diseñador sonoro, artista foley, montador y mezclador.
DATOS RELEVANTES	Asistentes: 29 personas

TALLER "PITCHING. EL ARTE DE VENDER TU PROYECTO AUDIOVISUAL"	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	El curso brinda tips necesarios para desarrollar un pitch convincente y atractivo que ayude a vender un proyecto audiovisual a la industria.
LUGAR	IFEF
FECHA	18/11/2024
PONENTE	Rocío Sepulveda, guionista, redactora y directora de cine gaditana.
DATOS RELEVANTES	Asistentes: 17 personas Este taller enmarcado en la celebración del South International Series Festival fue pospuesto en su ejecución por las inclemencias meteorológicas, y se enmarcó igualmente en la programación de la Semana Global del Emprendimiento.

TALLER "QUIERO HACER UN DOCUMENTAL"	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Conocimientos sobre el argumento, fases de preproducción, tipos de documentales, el rodaje, estilos de rodaje, el guion, el montaje y tipos de montaje, el trailer, estreno y postproducción y distribución.
LUGAR	IFEF
FECHA	28/11/2024
PONENTE	Nacho Sacaluga, director de cine documental y profesor universitario. Ha trabajado durante más de dos décadas en Televisión y Cine para medios como Antena 3TV, Telemadrid o la Otra. Ha escrito y dirigido diversas series documentales para TV y tres largometrajes documentales para cine, el último de ellos dedicado al autor de carnaval Juan Carlos Aragón, Palabra de Capitán.
DATOS RELEVANTES	Asistentes: 16 personas Este taller enmarcado en la celebración del South International Series Festival fue pospuesto en su ejecución por las inclemencias meteorológicas, y se enmarcó igualmente en la programación de la Semana Global del Emprendimiento.

EXPOSICIÓN "CÁDIZ, DONDE EL CINE CUMPLE SUS SUEÑOS"	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Exposición se basó en planos rodados en Cádiz de largometrajes y series, protagonizado, en este caso, por gaditanos pertenecientes al sector audiovisual local. En total contó con 20 fotografías con código QR para ver a través del móvil el verdadero fotograma con los protagonistas reales.
LUGAR	Plaza de España
FECHA	Del 04/10/2024 al 10/10/2024
AUTORES	Juan Antonio Quiñones (fotógrafo) y José Manuel Serrano Cueto (coordinación, dirección y autor de los textos)

En cuanto al plan de medios para engalanar la ciudad con el fin de involucrar a la ciudadanía, se instalaron mupis, vinilos en los escaparates de los comercios, que también instalaron banderas con la imagen del festival, banderas verticales de exterior en las principales calles comerciales, banderas colocadas en mástiles distribuidos en distintos puntos así como lonas en balcones, referidas a la ciudad como un espacio idóneo para los rodajes audiovisuales. Junto a ello, se imprimieron folletos trípticos con la programación del festival, distribuidos en distintos puntos de reparto en la ciudad.

Junto a lo anterior, en 2024 se puso en marcha la captación de profesionales, autónomos y empresas relacionados con el sector audiovisual en la ciudad para su inclusión en el Catálogo del Sector Audiovisual de la Cádiz Film Office. Su objetivo es ofrecer los productos y servicios disponibles en la ciudad a las producciones audiovisuales que acuden a rodar a la ciudad.

8. ACCIONES CONJUNTAS CON OTRAS DELEGACIONES

IFEF trabaja con una visión transversal, que es la que otorga principalmente el empleo o la coordinación de fondos europeos que requiere la coordinación de trabajos con otras delegaciones municipales. A ello se une la gestión de grandes eventos o de los rodajes audiovisuales en la ciudad para los que la participación de estas delegaciones es del todo imprescindible.

ANDALUCIA ACTIVA	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	Programa de subvenciones de la Junta de Andalucía a las entidades locales para fomentar la inserción laboral de personas desempleadas en el ámbito local están diseñadas para ayudar a personas desempleadas a adquirir experiencia laboral
DESTINATARIOS	Personas mayores de 45 años
PERIODO DE EJECUCIÓN	2024-2025
COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES	Se aprueba la contratación de 71 personas durante 6 meses
DATOS RELEVANTES	Coordinación del proyecto entre IFEF y el Servicio de Personal del Ayuntamiento de Cádiz con la participación del resto de las delegaciones municipales.

PROGRAMA EMPLEA-T	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	Es una iniciativa que ofrece incentivos a la contratación indefinida y en prácticas para jóvenes, con el objetivo de fomentar la estabilidad laboral y mejorar las oportunidades de empleo. Subvencionada por la Junta de Andalucía.

DESTINATARIOS	Personas de hasta 30 años que se encuentran dentro de Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
PERIODO DE EJECUCIÓN	2024-2026
COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES	Se aprueba la contratación de 7 personas durante 12 meses
DATOS RELEVANTES	Coordinación del proyecto entre IFEF y el Servicio de Personal del Ayuntamiento de Cádiz con la participación del resto de las delegaciones municipales.

TOUR DEL TALENTO	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	Gira anual que recorre diferentes ciudades de España y que ofrece múltiples eventos, dirigidos a jóvenes y estudiantes universitarios, que tiene entre sus objetivos principales resaltar la importancia de cultivar el talento y el acercamiento y vinculación de los estudiantes con el emprendimiento, el mercado laboral y el empleo.
DESTINATARIOS	Población joven de la ciudad
PERIODO DE EJECUCIÓN	Del 17 al 22 de marzo de 2024
COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES	Organizado por la Fundación Princesa de Girona y con la coordinación local del Ayuntamiento de Cádiz a través del IFEF, contó con la colaboración de la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Cádiz, la Universidad de Cádiz, la Zona Franca de Cádiz, la Fundación Andalucía Emprende, la Cámara de Comercio de Cádiz y la Confederación de Empresarios de la Provincia de Cádiz.
DATOS RELEVANTES	A la finalización del evento la asistencia cifrada más de 7.000 personas supuso la mayor asistencia de las paradas del Tour del Talento que se habían celebrado hasta la fecha. Se organizaron más de 40 actividades y el acto principal fue el Princesa de Girona CongresFest, presidido por S.M. el Rey, en el transcurso del cual se anunció el ganador del Premio Princesa de Girona Social 2024, el arquitecto Daniel Millor Vela.

ACCIONES POR LA INNOVACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y URBANA DE LA CIUDAD CÁDIZ	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	Proyecto para dinamizar desde el punto de vista social, económico y urbano el entorno de los antiguos depósitos de Tabacalera, consistente en el intercambio de información y conocimiento de buenas prácticas de iniciativas similares que hayan llevado a cabo las ciudades miembros de la red en la península ibérica, como Madrid, Barcelona y Lisboa, y también con Buenos Aires y Sao Paulo.
DESTINATARIOS	Toda la población de la ciudad
PERIODO DE EJECUCIÓN	Marzo - Noviembre de 2024
COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES	Se mantuvieron reuniones virtuales para conocer otros espacios similares a los antiguos Depósitos de Tabaco de Cádiz (espacios industriales que se transforman en espacios abiertos a la ciudadanía), sus procesos internos, actividades y dificultades para la puesta en marcha. Tuvo lugar una visita a Lisboa con la presencia del Alcalde de Cádiz y del Primer Teniente de Alcalde para conocer centro tecnológico de la Fábrica de Unicornios.
DATOS RELEVANTES	El proyecto finaliza con un encuentro en Cádiz en el mes de septiembre para la puesta en común de los proyectos que han formado parte del mismo y las lecciones aprendidas durante su ejecución. Trabajo coordinado entre IFEF y Casa de Iberoamérica.

'LATIN GRAMMY CELEBRA: PACO DE LUCÍA'	
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	Celebración homenaje de la Academia Latina de la Grabación a Paco de Lucía
DESTINATARIOS	Toda la población de la ciudad
PERIODO DE EJECUCIÓN	13/04/2024

COMENTARIOS E INCIDENCIAS DESTACABLES	IFEF ha coordinado la celebración del evento tras su experiencia en la coordinación local del South International Series Festival.
DATOS RELEVANTES	Se considera muy interesante la vinculación de la ciudad a una marca como es la Academia Latina de la Grabación para la celebración en Cádiz del evento 'Latin Grammy Celebra: Paco de Lucía'

9.- TRABAJO EN RED

En el IFEF se es muy consciente de la importancia del trabajo en red como herramienta de colaboración para la consecución de objetivos que son comunes y coherentes con los fines del Instituto. Es por ello que se destaca la participación en:

	<p>CADIZ.RED</p> <p>Es un punto de encuentro y colaboración entre entidades e instituciones públicas y privadas que tiene como objetivo hacer crecer la provincia impulsando y apoyando el espíritu emprendedor de los gaditanos y gaditanas. Su finalidad es generar un ecosistema emprendedor que permita la relación, la interacción y el contacto entre emprendedores, así como con otros actores del sistema que hacen que éste funcione.</p>
---	---

	<p>RED DE ENTIDADES LOCALES PARA LA AGENDA 2030</p> <p>La Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 es una Red de la FEMP en la que se integran, de forma voluntaria, los Gobiernos Locales que se comprometan a implementar los ODS de la Agenda 2030 de forma transversal en sus políticas públicas locales y provinciales.</p> <p>El principal objetivo de la Red es favorecer la coordinación de actuaciones entre los Gobiernos Locales permitiendo alcanzar mejores resultados en la implementación de la Agenda 2030 en los municipios y provincias, a través de la localización y desarrollo de los ODS en el ámbito local.</p>
---	---

	<p>RED RETOS</p> <p>Retos es una red de ámbito nacional liderada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social a través de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social, y de la Responsabilidad Social de las Empresas. Integrada por territorios locales (municipios, provincias, consorcios) constituidos en red, cuya misión es articular, integrar e implementar distintas estrategias para el desarrollo de Territorios Socialmente Responsables, que mejoren la calidad de vida de sus habitantes.</p>
---	---

	<p>ANDALUCIA FILM COMMISSION</p> <p>Andalucía Film Commission es una institución sin ánimo de lucro que tiene como objetivo promocionar Andalucía como lugar de rodaje y apoyar a las empresas y profesionales de la industria audiovisual en la logística de sus producciones.</p> <p>Desde su creación en 1998, por la Radio y la Televisión de Andalucía (RTVA) y con el apoyo de la Empresa Pública de Turismo Andaluz, Andalucía Film Commission informa sobre posibles localizaciones en Andalucía y coordina la industria audiovisual y las compañías de producción con las administraciones públicas, realizando una labor orientada a atraer repercusiones turísticas y económicas en el territorio andaluz.</p>
---	--

Pero además de formar parte de redes de trabajo, en 2024 se han llevado a cabo acciones para las que ha sido necesaria la colaboración y participación de otras entidades e instituciones. Las alianzas conformadas han permitido asociar IFEF a entidades de referencia para una mejor eficiencia de los recursos. De esta manera, podemos enumerar la colaboraciones llevadas a cabo con RTVE (formación), Universidad de Cádiz (emprendimiento, empleo, economía azul y sector audiovisual), Junta de Andalucía (formación y empleo), IEDT (formación), Consorcio de la Zona Franca de Cádiz (economía azul), Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz (economía azul), Cámara de Comercio de Cádiz (formación), colectivos empresariales de la ciudad, Fundación Princesa de Girona (formación), Fundación Santa María La Real y Fundación Iberdrola (formación y empleo), centros educativos, ...

10.- OTROS DATOS DE INTERÉS

10.1. GESTIÓN DE PERSONAL

Durante el año 2024 se ha llevado a cabo las siguientes contrataciones en el IFEF:

- Mediante proceso selectivo para la estabilización de las categorías profesionales de la OEP del ejercicio 2021 del Instituto de Fomento, Empleo y Formación del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz se ha llevado a cabo la estabilización de 30 plazas de plantilla en el IFEF cubiertas mediante la transformación de contratos fijos del personal que venía ocupando plazas (27 contrataciones) así como nuevas contrataciones (3 contrataciones).

- Mediante proceso selectivo para la contratación del puesto de Gerencia del Instituto de Fomento, Empleo y Formación del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz se ha llevado a cabo la contratación de Gerente por contrato de alta dirección de duración indefinida.

- Se ha incorporado 4 personas para la realización de prácticas académicas externas, curriculares y extracurriculares de estudiantes de la UCA en base al convenio suscrito con fecha de 3 de marzo de 2022 Convenio de Cooperación Educativa con la Universidad de Cádiz

- Se ha llevado a cabo para la ejecución del Programa de Empleo y Formación de financiación externa, la contratación por parte del IFEF de personal directivo (una técnico superior coordinadora del programa), Personal de apoyo administrativo, un docente y 15 alumnos/as trabajadores/as durante un periodo de 12 meses.

- Para la ejecución de Programa de Formación Profesional para el Empleo, de financiación externa, se ha contratado a 6 docentes para las acciones formativas subvencionadas en convocatoria de subvenciones públicas en materia de FPE para personas desempleadas.

- Contratación de una Técnico Superior docente para el Centro de Capacitación Digital durante un periodo de seis meses y medio en base a lo establecido en Resolución de la Subdirección General de Planificación y Gestión de la Formación Profesional del procedimiento de concesión de ayudas a la convocatoria del año 2023, para la creación de una Red Estatal de Centros de Capacitación Digital en entidades locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, Next Generation EU, de fecha 27 de noviembre de 2023, por la se concede al Instituto de Fomento, Empleo y Formación del Ayuntamiento de Cádiz, una ayuda para la realización del proyecto presentado por el IFEF.

- Para la ejecución del Programa de Proyectos Integrales para la Inserción Laboral subvencionado con cargo a la medida comunitaria D442HBF3ER, en el marco del Programa Operativo FSE+ de Andalucía 2021-2027, se ha llevado a cabo la contratación de un/a coordinador/a y de dos Técnicos de Empleo/Orientación.

- Se aprueba en Resolución de fecha 8 de marzo de 2024 el Convenio de Colaboración entre el IFEF y empresas que acogen alumnos/as en prácticas profesionales no remuneradas. En 2024 se ha tramitado el alta en Seguridad Social de 37 alumnos/as.

10.2. CONTRATACIÓN, COMPRAS Y CONTABILIDAD

Detalle contratos formalizados por procedimiento abierto en el ejercicio 2024:

TIPO	Nº CONTRATOS	IMPORTE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)
OBRA	1	143015,43.- €
SERVICIO	3	10.568,50.- €
SUMINISTRO	5	81.552,20.- €
TOTAL	9	235.136,13.- €

Detalle de contrato formalizado por procedimiento negociado en el ejercicio 2024:

TIPO	Nº CONTRATOS	IMPORTE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)
TOTAL	4	215.797,72.- €

Detalle contratos menores formalizados en el ejercicio 2024:

TIPO	Nº CONTRATOS	IMPORTE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)
OBRA	0	0,00.- €
SERVICIO	16	15.127,31.- €
SUMINISTRO	25	27.903,69.- €
TOTAL	41	43.031,00.- €

El periodo medio de pago a proveedores del IFEF del mes de diciembre de 2024 es de 39,98 días.

Durante 2024 se han suscrito 32 convenios de colaboración.

GALERÍA DE IMÁGENES



Sesión de constitución de la Mesa Municipal por el Empleo

 **SEMANA GLOBAL DEL EMPRENDIMIENTO CÁDIZ 2024**

TALLER FORMATIVO
Miércoles 20 y jueves 21 de noviembre de 16 a 19 h.
PRINCIPIOS DE LA ECONOMÍA AZUL PARA INSPIRAR TU FUTURO PROFESIONAL

  Impartido por Teresa Navarrete y María Isabel Hermoso.

 Palacio de Congresos [Inscripción gratuita](#)

Taller formativo en la Semana Global del Emprendimiento



Mantente al día de todas las ofertas de empleo, ayudas, subvenciones, formación, cursos y mucho más en nuestro canal de Whatsapp

Creación de canal de whatsapp sobre empleo



Premio Emprendedor Local Cádiz 2024



Sesión Programa T-Acompañamos



Cierre Programa Empleo y Formación 2022



Díálogos de ciudad sobre la
Agenda Cádiz 2030



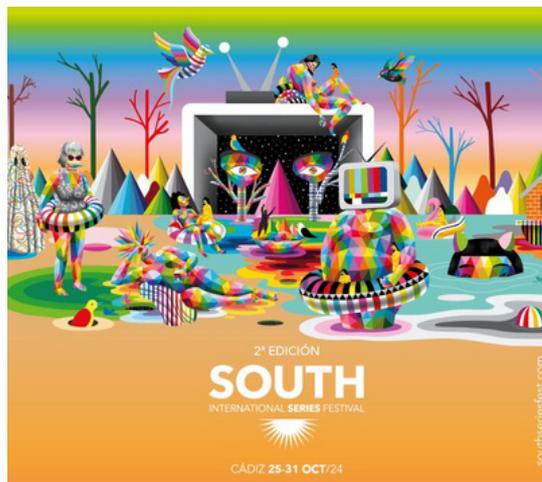
Visita a la Fábrica de los Unicornios de Lisboa

Celebración de Consejo Rector del
IFEF





Jornada difusión ayudas del FEF



South International Series Festival



Sesión formativa online de Cádiz Film Office



Sesión formativa Agenda Cádiz 030

Tor del Talento

